

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de **Atotonilco de Tula**, Hidalgo

Instancia Municipal de las
Mujeres de Atotonilco de
Tula, Hidalgo



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de **Atotonilco de Tula**, Hidalgo



El *Diagnóstico Participativo de la Condición y Posición de Género de las Mujeres de Atotonilco de Tula, Hidalgo*, fue elaborado por el H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Hidalgo, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).

H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Hgo.

Ing. Julio César Ángeles Mendoza

Presidente Municipal

Inés Hurtado Medrano

**Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Atotonilco de Tula**

Instituto Nacional de las Mujeres

Lic. María del Rocío García Gaytán

Presidenta

Lic. Claudia Gabriela Salas Rodríguez

**Directora General de Institucionalización de la
Perspectiva de Género**

Lic. Clara Edith Muñoz Márquez

**Directora de Institucionalización y promoción
de la Perspectiva de Género en estados y municipios.**

Coordinación

Inés Hurtado Medrano

Investigación y Elaboración

Desarrollo Social y Participación Ciudadana, A.C.

Anais Alejandre Ortiz

Verónica Martínez Domínguez

Diseño de portada e interiores

Ricardo Muciño Mendoza

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

D.R. © H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, 2011

Palacio Municipal S/N Col. Centro

42980, Atotonilco de Tula, Hidalgo, México.



Contenido

	Pág.
1. Presentación	5
Objetivo	7
Resultados esperados	7
Metodología	7
2. Marco de referencia	12
Antecedentes	12
Marco conceptual	15
3. Resultados cuanti-cualitativos sobre la condición de las Mujeres y su posición de género en el Municipio de Atotonilco de Tula	34
4. Resultados del autodiagnóstico	50
5. Propuestas	61
6. Conclusiones	66
7. Anexos	67



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo





1. PRESENTACIÓN

El presente documento plasma los resultados del diagnóstico participativo sobre la condición y posición de las mujeres de Atotonilco de Tula, financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales.

Este diagnóstico proporciona elementos para promover la realización de acciones en beneficio de las mujeres desde los espacios en donde se toman las decisiones de impacto en la sociedad, en el diseño de los proyectos, planes, programas y presupuestos públicos, tomando de referencia la condición específica de las mujeres y de los hombres en el municipio, diferenciando sus necesidades, problemáticas y sus diversos contextos, entendiendo que la sociedad está construida sobre las desigualdades de género, en donde a las mujeres, por el sólo hecho de serlo, se les discrimina, margina, excluye e invisibiliza. Dicha invisibilidad de la situación de las mujeres y, del impacto que ciertas políticas públicas tienen sobre la condición y posición de las mujeres, muestra que la discriminación y la omisión, son factores constitutivos de las políticas que en apariencia son neutras pero por lo mismo prolongan, aun involuntariamente, las brechas de género, al tratar como iguales a las y los desiguales.

Partiendo de estas relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres es importante que no se pierdan de vista las necesidades y la problemática específica de las mujeres para poder contribuir a disminuir y a eliminar las desigualdades existentes y cerrar las brechas de género constituidas a través de la historia en perjuicio de los derechos humanos de las mujeres.

Los resultados que a continuación se presentan, nos indican que si bien las mujeres de Atotonilco de Tula han tenido algunos avances en los diferentes ámbitos, aún persisten marcadas diferencias para acceder a las mismas oportunidades que sus pares varones.

Confío que este documento sea de utilidad a las y los tomadores de decisiones para establecer estrategias que permitan contribuir en la implementación de una cultura de equidad e igualdad entre los géneros; donde la discriminación y violencia hacia las mujeres se tornen como actos del pasado.

Inés Hurtado Medrano

Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Atotonilco de Tula



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo





Objetivo General

Reconocer, a través de la realización y difusión de un diagnóstico participativo, la situación que viven las mujeres con respecto a su condición y posición de género en el municipio, para proponer acciones que incidan en la promoción e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

• Objetivos Específicos

- /// Contar con información actualizada y sistematizada de la situación de las mujeres en el municipio.
- /// Desarrollar estrategias para fomentar el ejercicio de los derechos económicos, civiles y políticos de las mujeres, así como promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- /// Estimular la creación y fortalecimiento del derecho de asociación de las mujeres.
- /// Asegurar y promover el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.
- /// Adoptar el enfoque de género en las políticas públicas.

Resultados Esperados

Que las personas tomadoras de decisiones y operadoras del gobierno municipal identifiquen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local y asuman compromisos institucionales para superarla.

Que las y los integrantes de los gobiernos municipales cuenten con información actualizada, herramientas de análisis de género y propuestas concretas que sirvan como referencia, fundamentación y apoyo en la toma de decisiones y gestión de las políticas públicas con perspectiva de género.

Metodología

El presente diagnóstico está basado en una metodología participativa, la cual integra a las y los sujetos de los procesos como agentes activos/os en la construcción, reconstrucción y deconstrucción del conocimiento de su contexto de vida social



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

y comunitario. Con este enfoque, se busca tener una visión integral del ser humano visto como sujeto social, donde se toma en cuenta la historia personal de vida de las personas, su experiencia actual y el entramado de creencias individuales y colectivas (mitos, estereotipos y prejuicios), actitudes, y prácticas culturales, que llevan consigo los procesos de construcción del conocimiento en los que participan.

Una de las consideraciones principales para la aplicación transversal de la perspectiva de género y su institucionalización es reconocer que el reto de la igualdad de género implica transformaciones de fondo que sólo se lograrán si se tiene una visión integral de la realidad social de las y los individuos, que permitan generar propuestas de acción específicas con propuestas prácticas en el corto, mediano y largo plazo.

La perspectiva de género se considera un eje fundamental en la visión y planeación del desarrollo, referente a las propuestas, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, no sólo desde el punto de vista del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres sino en el desarrollo integral de su participación en el ámbito económico, social y político.

La perspectiva de género es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que permite distinguir y explicar las diversas expresiones, causas y efectos de la subordinación, exclusión y discriminación hacia las mujeres sustentadas en las relaciones de género y en las interpretaciones y valoraciones sociales que se dan en la construcción del ser mujeres y ser hombres, amplía la mirada, orienta las decisiones para la transformación de la realidad desde los principios de justicia social y los derechos humanos.

A pesar del importante papel que las mujeres desempeñan como contribuyentes activas al desarrollo socioeconómico, han permanecido invisibles en la planeación de proyectos económicos para el desarrollo o se les ha asignado un papel secundario en el ámbito laboral.

Esta perspectiva, tiene como objetivo identificar las situaciones y condiciones de vida de las mujeres, y posteriormente detectar las necesidades con las que cuenta la población de mujeres en esta comunidad, para finalizar con un marco de alternativas de acción viables para su aplicación en el contexto social de las mujeres de Atotonilco de Tula, además de que se puedan establecer formas de dar atención y seguimiento en acciones afirmativas dentro de las políticas públicas del municipio.

Para tal efecto y como base de una política pública, es necesario ubicar las características que asumen la condición y posición de las mujeres en el contexto local. Es necesario

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



clarificar a situación cotidiana que viven las mujeres para promover acciones que generen oportunidades de desarrollo en una forma clara, en los diversos ámbitos de la sociedad, como un asunto prioritario.

La institucionalización de la perspectiva de género tiene dos vertientes que se enriquecen mutuamente para construir una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación, así como promover acciones encaminadas hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Una es la incorporación de la perspectiva de género en la cultura y en las políticas internas de cada área de la Administración Pública Municipal. La segunda, en la manera en que cada área opera internamente e incorpora una nueva visión con respecto al trato digno y justo hacia las mujeres.

El análisis de género puede ayudar a mejorar el conocimiento de la realidad y la previsión de los resultados obtenidos por las políticas municipales y, por lo tanto, contribuir a que las políticas sean efectivas y eficientes; y mejorar la programación de los costos y proyecciones en relación a los programas y beneficios.

En definitiva exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación de la condición y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema equitativo, justo y solidario, que modifique:

- Los aspectos referidos a la condición de las mujeres, que tiene que ver con las circunstancias materiales en las que vive: ingresos, salud, vivienda, etc., con el fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana.
- La posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico, entre otros.

La perspectiva de género respalda la idea de que las mujeres sean protagonistas de su propio desarrollo, lo que significa para servidoras y servidores públicos y actoras y actores sociales del municipio, promover la participación directa y activa de las mujeres de sus poblaciones objetivo en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas y los programas dirigidos a la generación de oportunidades.



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Los componentes del diagnóstico, que han permitido el análisis de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Atotonilco de Tula fueron:

- /// Investigación documental
- /// Investigación estadística de datos desagregados por sexo sobre la situación de las mujeres.
- /// Revisión de la estructura y acciones de la administración pública municipal.
- /// Ejecución de 2 talleres de diagnóstico participativo, con la participación de personal de la administración pública municipal y actoras y actores sociales con liderazgo.
- /// Realización de 3 grupos focales con actoras y actores sociales.
- /// Realización de entrevistas con servidoras y servidores públicos tomadores de decisiones y actoras y actores sociales con liderazgo.

Es importante señalar que, la implementación de la perspectiva de género se fundamenta en el reconocimiento de las circunstancias en la construcción de la equidad, recuperando experiencias y aprendizajes obtenidos, así como visualizando los caminos por recorrer.

Avanzar en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y sentar bases para promover el adelanto de las mujeres y superar las brechas de género, plantea la necesidad de que las y los servidores públicos de la administración pública del gobierno municipal estén capacitados para reconocer el nivel de vida y la condición social y económica de las mujeres en Atotonilco de Tula.

Asimismo, es preciso que se conozca la importancia de incorporar la perspectiva de género en cada institución y/o área directiva, administrativa y operativa para diseñar y aplicar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

De manera paralela, el desarrollo de capacidades, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la ciudadanía son imprescindibles para lograr la plena participación de las mujeres en los procesos de negociación y decisión de las políticas, que en la práctica puede traducirse en acceso y control de recursos, toma de decisiones y disfrute de beneficios y servicios que la sociedad en su conjunto ha propiciado.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Se trata de apelar a la capacidad de gestión, a la voluntad política y a los compromisos jurídicos, para hacer los arreglos institucionales necesarios que ayuden a fincar una estructura normativa con nivel de decisión y reconocimiento, con capacidad para incidir en la formulación de políticas con perspectiva de género en cada institución y/o área que incida directamente en el municipio, y para ello, puedan disponer de recursos económicos y personal que les permita concretar y dar seguimiento a sus propuestas.

Como resultado del análisis en el diagnóstico de Atotonilco de Tula y retomando otras experiencias de la administración pública federal, se presenta la propuesta de estrategias para la elaboración del Programa de Igualdad Municipal, como parte del método de intervención que facilite avanzar de una manera más precisa en los objetivos de la igualdad de género.



2. MARCO DE REFERENCIA

• Antecedentes

En México, gracias a la participación de mujeres y hombres, actores de la sociedad civil, políticos y de la administración pública, se han realizado diversas acciones dirigidas a reconocer el papel de las mujeres y a fortalecer su inclusión en los programas de desarrollo y avances democráticos del país, que hasta la fecha se han abordado desde diferentes perspectivas metodológicas.

México ha participado activamente en las conferencias y reuniones internacionales. Ha firmado los acuerdos y tratados derivados de estos eventos, en los que asume su compromiso por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y concretar los medios políticos, jurídicos, institucionales, programáticos y presupuestales para hacerlo.

La aplicación de las disposiciones de los instrumentos internacionales, es una obligación jurídica para los países firmantes y tienen una responsabilidad básica en ese sentido. Y toda vez que dichas obligaciones se establecen en el marco del derecho internacional, el seguimiento se somete a una vigilancia multilateral.

En 1974 y en camino hacia la Primera Conferencia, fue reformado el artículo cuarto de la Constitución Política, para establecer la plena igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Además se integró el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer. En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo y en 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer para coordinar acciones a favor de las mujeres y preparar la III Conferencia Internacional sobre la Mujer.

En 1993 se formó el Comité Nacional Coordinador en torno a la celebración de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer -1995-; formuló el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad (Pronam) y en 1998 se configuró la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) para la instrumentación del Pronam.¹

En 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), que por Ley, tiene como objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad en políticas públicas, federalismo

¹ Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades 2000-2006 (Proequidad), Instituto Nacional de las Mujeres, México.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



en el desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios y el fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial, federal y estatal.”²

² Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2001.

Entonces, el Inmujeres presentó el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), el cual, haciendo eco de las premisas establecidas en los acuerdos y tratados internacionales y las necesidades diagnósticas de las mujeres en el país, busca introducir de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Las acciones realizadas son de diferente carácter y el jurídico cobra relevancia toda vez que expresa las políticas de Estado, tales como, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

A principios de 2007 se llevó a cabo, con la participación del gobierno del estado de Hidalgo, la firma del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde se elevó a rango de prioridad nacional la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y se adoptaron los compromisos necesarios para dar cumplimiento a leyes y acuerdos internacionales que garanticen una vida libre de violencia; orientar estrategias para eliminar la discriminación y fomentar el trato igual para mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; asumir el principio de igualdad como eje rector de los planes y acciones de todos los órganos de gobierno; e impulsar la adhesión de todas las instancias gubernamentales y sociales a dicho acuerdo.

Además se llevó a cabo la instalación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Participan nueve dependencias públicas federales³ y las instancias estatales de la mujer de las 32 entidades federativas. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se instaló en mayo de 2007.

³ Las secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Seguridad Pública y de Salud, la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Con la finalidad de instrumentar de manera concreta los acuerdos jurídicos, administrativos y técnicos para avanzar en la construcción de la igualdad y equidad de género, y de dar seguimiento a los compromisos acordados internacionalmente; el gobierno federal impulsó diferentes estrategias, entre las que destacan:

La estrategia de sistematización y actualización de información acerca de la relación socio afectiva de las mujeres y los hombres en México, nos permite sacar a la luz pública aspectos de la vida cotidiana poco abordados como la dinámica de las relaciones en los hogares, que ha hecho evidente la presencia de los conflictos y problemáticas en las



dinámicas familiares en el ámbito privado de la casa y la existencia de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, así como sus manifestaciones y los distintos factores que la determinan, aunque aún parecen ocultarse por ser considerados como asuntos privados, fuera del ámbito público como si fueran dos polos opuestos de la realidad social cotidiana tanto de hombres como de mujeres. Además el uso y manejo del tiempo, puesto que ha permitido conocer cómo lo emplean las mujeres y los hombres, particularmente el dedicado al trabajo remunerado y no remunerado.

Asimismo, se estableció un sistema de indicadores que permite por un lado, cuantificar la contribución de la mujer al desarrollo, y por otro, contar con una base de información actualizada que dé cuenta de las diferencias de género de la población, con el fin de diseñar políticas adecuadas a las necesidades específicas de las mujeres, así como para hacer el seguimiento y evaluación de dichas políticas.

Finalmente se concretó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 - 2012, en el cual se definen diferentes objetivos estratégicos, en el que destaca el de la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública.⁴

Asimismo, la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, implica que exista la voluntad explícita –personal e institucional– de promover una redistribución entre los géneros en términos de: recursos públicos, derechos civiles y de participación, posiciones de poder y autoridad, y valoración del trabajo de mujeres y hombres.⁵ Una política de género debe cambiar el enfoque básico de la intervención hacia la población objetivo en la ejecución de las políticas, programas y proyectos. Y más que desarrollar actividades paralelas, se trata de revisar el enfoque con que se aplican y prever los impactos para cada sexo, atendiendo a las circunstancias individuales y colectivas de las mujeres.

Por otro lado, fortalecer los mecanismos de adelanto de las mujeres en el ámbito estatal y municipios y mejorar las condiciones de las mujeres en todo el país, lo cual, requiere un esfuerzo de colaboración que sirva a un doble propósito: fortalecer y ampliar el andamiaje institucional dedicado a la igualdad de género y afianzar la capacidad de colaboración, diálogo y articulación de acciones ordenadas conforme a una agenda de género compartida con la finalidad de alcanzar el acceso de las mujeres en todo el país a una vida digna y con igualdad de oportunidades.

Las instancias estatales y municipales de las mujeres tienen como objetivo sustancial, dar impulso continuo, de manera comprometida y responsable, al proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de su

⁴ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 – 2012, Inmujeres, México.

⁵ ABC de género en la administración pública. Inmujeres, PNUD, México, 2004.



entidad o municipio, y proponer los cambios necesarios para dicha incorporación en los programas y las prácticas institucionales de los gobiernos estatales y municipales.

Marco conceptual de la perspectiva de género.

• Perspectiva de género y políticas públicas

Como resultado de las Primeras Conferencias de la Mujer, los gobiernos se comprometieron a mejorar la situación de vida de las mujeres, en lo que respecta a la Conferencia en México y el Decenio de la Mujer, marcaron logros en cuanto a la adquisición de información, conocimiento y experiencia política a nivel internacional. Sin embargo, durante años no se registraron mejoras significativas en las condiciones de vida y contexto social de las mujeres.

En esta etapa las acciones gubernamentales sólo habían beneficiado a un pequeño grupo de mujeres y los objetivos prácticamente no se habían cumplido, lo que llevó, en Nairobi, a adoptar un enfoque que reconocía que la participación de las mujeres en la decisión y gestión de los asuntos humanos no sólo constituía un derecho legítimo, sino que era una necesidad social y política. Empero, los cuestionamientos no llegaron al nivel de la estructura básica de desigualdad de las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Como respuesta a esta situación, la IV Conferencia definió una nueva estrategia para lograr mayor eficacia en las medidas adoptadas. A partir de entonces, el esfuerzo político se centró en fortalecer el papel social y político de las mujeres de forma que pudieran hacer valer sus prioridades, necesidades y valores, en las agendas políticas de los Estados.

Se definía así el gender mainstreaming, que “consiste en la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de decisión en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización... para incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre los sexos en todos los procesos de decisión y hacer que todos los procesos de decisión sean útiles a la igualdad de oportunidades”.⁶

La transversalidad de género significa que los gobiernos controlen el contenido, el proceso y el impacto de las políticas desarrolladas por cada una de las áreas gubernamentales sobre la situación de las mujeres. Cada acción política debe analizarse a la luz de si continúa reproduciendo los escenarios de discriminación o los modifica, de qué manera y hasta dónde, para favorecer las condiciones de vida de las mujeres.

⁶ Stiegler, Barbara. Género, Poder y Política. Diez preguntas y respuestas sobre el concepto de «Gender Mainstreaming». Fundación Friedrich Ebert Stiftung. 2003.



Los objetivos de género tienen carácter vinculante para todas las áreas de la política; y esto exige reconocer que los modelos sociales y sus instituciones están profundamente arraigados por la cosmovisión de género en cada uno de las y los individuos que las integran, hecho que contradice la supuesta neutralidad de las políticas con relación al género. No son las políticas que ignoran -total o parcialmente- las realidades genéricas las que pueden enfrentar dichas realidades, y no se puede esperar que las acciones asistenciales dirigidas al beneficio de las mujeres concentradas en algún programa o en alguna instancia de gobierno sean suficientes para revertir la brecha de género ni para lograr la igualdad de oportunidades.

Considerar que no se necesitan políticas y recursos económicos específicos para las mujeres porque ya están incluidas en las políticas y presupuestos generales, porque éstos están contruidos desde una visión genérica, que tradicionalmente oculta a una parte de la sociedad: a las mujeres. Los procesos de transversalidad de género sirven, en primer término, para poner en claro situaciones de hecho que están sesgadas por la especificidad de género.

En esta nueva estrategia se concibe a las mujeres como sujetos sociales y sujetos de cambio, no como objetos de las políticas. Se arriba a la necesidad de trasladar el centro de atención de la mujer al concepto de género, lo que conlleva a una visión más objetiva de la realidad social y a adoptar políticas más eficaces en la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres.

En esta perspectiva se vinculan igualdad, desarrollo y empoderamiento, ya que las graves situaciones de desigualdad demandan el empoderamiento oportuno de las mujeres en todo el mundo y se plantea la exigencia de asegurar "la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de la niñas como una parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales".⁷

La perspectiva de género lleva a la consideración general de sus planteamientos en todas y en cada una de las áreas de la administración pública y de sus políticas. Para concretar los compromisos gubernamentales las acciones tendrán que estar acompañadas de una clara y precisa definición presupuestal y de personal sensibilizado y calificado para promover, diseñar y evaluar el sentido y la coherencia de las políticas de género.

Cada uno de los órganos de Gobierno debe considerar el enfoque de transversalidad de género en toda acción normativa política y administrativa, y crear condiciones básicas para la igualdad entre mujeres y hombres.

⁷ Ana Rubio Castro, Evolución histórica de la igualdad de género. Del consenso internacional a la responsabilidad estatal".

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



La transversalidad de la perspectiva de género tiene como objetivos la promoción de la igualdad y justicia de género como un fin del Estado y del derecho, y que las políticas públicas establecidas sean más efectivas. Lo anterior implica dar prioridad a los objetivos de igualdad de género; reorientar los paradigmas de las políticas existentes; revisar los fines tradicionales de las políticas públicas; y transformar los procesos de toma de decisiones”.⁸

8 Ídem.

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso de las mujeres, se ha vuelto una necesidad impostergable de los gobiernos en los ámbitos federal, estatal y municipal, el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que originan y reproducen la discriminación femenina.

Se ha extendido el propósito de democratizar las relaciones humanas, de hacerlas realmente justas y de construir los espacios sociales en que cada ser humano tenga todas las posibilidades de vivir su vida de manera completa y digna.

Se habla de la construcción de la equidad y la igualdad de género, como el pilar de lo de la democracia genérica, cotidiana y vital, es decir, en las relaciones entre hombres y mujeres, en la vida de todos los días y en todos los espacios.

En programas políticos, sean estos gubernamentales o partidistas, en acciones de organismos civiles y en compromisos adquiridos por los gobiernos en foros internacionales, se asume la perspectiva de género como requerimiento para profundizar en los cambios sociales. La meta se ha concretado como integración de las mujeres al desarrollo, y también como integración de los géneros al desarrollo.

Cuando las instituciones asumen la responsabilidad de estudiar la condición femenina y las situaciones de vida de las mujeres, y de poner en marcha políticas destinadas a su transformación, lo que hacen en el fondo es intervenir en favor de la democratización entendida en su sentido más amplio.

La institucionalización de la perspectiva de género implica permear toda la estructura de las organizaciones públicas:

- /// Modificar leyes, normas, políticas y presupuestos.
- /// Transformar los métodos de interpretación y análisis de los problemas sociales, la cultura organizacional, así como las estructuras organizativas y los procedimientos operativos en los tres poderes del Estado y en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

- Incorporar, sistemática y regularmente, la dimensión de género en todas las prácticas y actividades del Estado mexicano.
- Mantener un compromiso político que desde la pluralidad impulse la justicia social.

La *institucionalización de la perspectiva de género* involucra una transformación total del ejercicio institucional y la transversalidad modifica la racionalidad de las instituciones y la forma como en ellas se abordan los problemas sociales de las mujeres, que implica un proceso mediante el cual, se establezcan compromisos, a partir de las reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar que definen y dan sentido a valores, intereses, identidades y creencias.

La perspectiva de género en las políticas públicas requiere del sustento teórico conceptual, metodológico y operativo para la construcción de indicadores, el desarrollo de instrumentos y mecanismos de gestión, incluidos los de gestión financiera.

Para que la implementación de las políticas públicas prospere y tenga un mayor impacto social se requiere el compromiso de servidoras y servidores públicos para participar en la construcción de una cultura de equidad. Para el Programa Estatal de las Mujeres esto redundará en mayores grados de justicia, de igualdad, de respeto a la dignidad de todas las personas, de bienestar y de libertad.

En este contexto destaca por su importancia la estrategia transversal de la perspectiva de género, lo cual significa que se busca lograr la plena participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social, económica, cultural y política.

La experiencia en la conformación de unidades de género y el nombramiento de enlaces, ha sido una estrategia definitiva en la institucionalización de la incorporación transversal de la perspectiva de género y la formación de una cultura de equidad en las entidades y organismos de la administración pública federal y en los estados del país.

La perspectiva de género es una visión científica, teórica y filosófica del mundo. El género es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo.

Abarca los planteamientos teóricos metodológicos fundamentales necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



y mujeres, el dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, la condición de preponderancia paradigmática y a la vez enajenante de ellos, y la condición de subordinación, dependencia y discriminación en que viven ellas.

Constituye un marco metodológico que permite analizar y comprender las cosmovisiones y relaciones de género en diferentes momentos históricos. Este marco responde a la necesidad de abordar un análisis integral de la organización de la sociedad determinada por el género y no lo reduce a un aspecto de la realidad. Parte de la premisa de que hombres y mujeres son sujetos históricos, contruidos socialmente.

La perspectiva de género analiza críticamente las relaciones sociales entre los sexos, en las que las mujeres quedan frecuentemente en una posición de desventaja social, política, económica y cultural frente a los hombres, partiendo del reconocimiento de que la desigualdad resulta de una interpretación social de un hecho biológico: la diferencia sexual.

La perspectiva de género ha hecho evidente que las circunstancias de las mujeres –independientemente de su clase social, edad o etnia, entre muchos otros factores– son demasiado semejantes para ser una simple coincidencia. Esta perspectiva reprueba la discriminación y exclusión basado en un sistema de jerarquización de las personas, que otorga más valor y consideraciones a unos que a otras, solo en razón de su sexo. Y este reconocimiento ha sido de vital importancia en el desafío de diseñar, ejecutar y evaluar políticas con perspectiva de género.

Las mujeres son protagonistas, destinatarias y beneficiarias, “es el trastrocamiento más preciso de la perspectiva de género” que reconoce y conjuga las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para actuar cada una “como un ser-para-sí” y mejorar su vida entera. “Al protagonizar sus propias vidas y lograr como el derecho a intervenir en el sentido del mundo y en la configuración democrática del orden social, las mujeres se convierten cada una y todas en sujetos históricos”.⁹

Es importante señalar que la perspectiva de género no se centra sólo en las mujeres, involucra la relación cotidiana entre mujeres y hombres. Las manifestaciones de esta relación, las causas y las consecuencias en el desarrollo humano de mujeres y de los hombres.

- 1) Sistema de roles y distribución de tareas domésticas.
- 2) Manejo del dinero y sustentabilidad de los recursos económicos.
- 3) Roles de crianza y cuidado de los hijos.

⁹ Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Cuadernos inacabados No. 25. Ed. Horas y horas, 3ª edición. España 2001.



4) Proyecto de vida personal vs. Proyecto de vida familiar.

5) Proyectos de participación ciudadana.

Con frecuencia se han tergiversado los principios y fines de la perspectiva de género, centrándola en las mujeres, considerándolas como un problema en sí mismas y planteando acciones que las involucran en proyectos desvinculados de la complejidad de sus realidades.

Lo importante con la perspectiva de género es observar y actuar ante la complejidad de estas realidades para las mujeres, y para los hombres, con acciones integrales, de corto, mediano y largo plazos, que resuelvan necesidades inmediatas pero también sienten bases para desactivar los mecanismos de desigualdad al tocar las causas de la discriminación y exclusión de las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas, en las familias, las comunidades y las instituciones. Lo que incluye a los hombres, quienes deben asumir la responsabilidad que les toca para cambiar el orden genérico.

La perspectiva de género toma el reto de reconstruir las creencias y prácticas sociales y políticas, a partir de las necesidades y nuevas prácticas de crecimiento y desarrollo para mujeres. No se pretende dividir a la sociedad ni crear conflictos ni fortalecer las relaciones de poder. Lo que se busca es reconstruir y restablecer en un nuevo marco y manejo del poder las relaciones cotidianas que dividen a la sociedad en privilegiados y excluidas, de inferioridad y superioridad.

La propuesta de género implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes que provocan la opresión y la enajenación de género para crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres y para desarrollar opciones sociales dignas y una cultura que se corresponda con el nuevo paradigma que pone en el centro lo humano compuesto por las mujeres y los hombres, la igualdad y la equidad como los principios de las relaciones de género y la construcción de calidad de vida y libertad.

La perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevalecientes. Es decir, la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas.¹⁰

¹⁰ Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Cuadernos inacabados No. 25. Ed. Horas y horas, 3ª edición. España 2001.



Sistema sexo género

A fines de la década de 1960 -primero en la psicología y luego en el conjunto de las ciencias sociales-, se aceptó que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. Entonces resultó necesario crear el término género, para designar todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas que estructuran las relaciones entre hombres y mujeres.

Con el propósito de profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres en la sociedad, Gayle Rubin¹¹ realiza la construcción del sistema sexo género como una propuesta teórica para ubicar y analizar las causas y mecanismos de la opresión y subordinación social de las mujeres. Este planteamiento teórico, además de destacar el marco de las relaciones en las que las mujeres se convierten en mujeres oprimidas, avanza en la identificación de alternativas que realmente contribuyan a superar las desigualdades y jerarquías de género.

¹¹ Rubin, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. Nueva Antropología Vol. VIII No. 30. México, 1986.

El sistema sexo/género, basado en las interpretaciones socioculturales acerca de las diferencias sexuales, explica la opresión de las mujeres como un producto de las relaciones sociales. "...como definición preliminar, un sistema de 'sexo/género' es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas".¹²

¹² Idem.

El género, es un concepto histórico que profundiza en las explicaciones de las relaciones y experiencias sociales de hombres y mujeres, donde se describe y comprende cómo se organiza socialmente la sexualidad y cómo se reproducen las convenciones, las creencias sobre el sexo y el género aceptadas socialmente.

La *discriminación* de las mujeres y el *sexismo* se producen de manera individual y colectiva, consciente o inconscientemente, en las costumbres y las tradiciones. El concepto de género descubre que sobre las diferencias biológicas, la anatomía y funciones reproductivas de mujeres y de hombres, las culturas han edificado una serie de representaciones sociales que atribuyen características específicas y dicotómicas a mujeres y a hombres y en los hechos reglamentan y condicionan su conducta y la manera en que se relacionan.

Analizar la realidad desde la dimensión de género, supone centrar la atención no en los individuos de manera aislada, sino en la relación que se establece entre hombres y mujeres, la cual muestra una clara asimetría.



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Las personas están determinadas por una condición genérica, nacional, de clase social, de edad, étnica, entre múltiples factores. Estas condiciones dan una posición en la sociedad y con ello, el acceso –o no– a oportunidades, recursos, poder. Esto configura lo que Marcela Lagarde define como situación vital. Entonces además de reconocer en cada mujer y en cada hombre una condición femenina o masculina, respectivamente, es necesario dar cuenta de la calidad de vida de las mujeres y la situación de su entorno social.

La *condición de género* define los poderes que le corresponden a hombres y a mujeres. En el mundo androcéntrico y patriarcal, ser hombre implica una posición de privilegio, jerárquicamente superior y valorada positivamente. Ser mujer implica una condición inferior, subordinada. Los hechos de las mujeres son desvalorizados o invisibilizados.

Las sociedades patriarcales se distinguen por la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres. En el patriarcado el hombre es el paradigma y por esta razón ejercen dominio sobre las mujeres. La vida de los hombres y de las mujeres se estructura en referencia a los hombres.

El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad. La sexualidad a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico. Mujeres y hombres se organizan entorno a conceptos que ordenan simbólicamente a la humanidad por oposición a otros elementos que expresan ideas contrarias: masculino y femenino.

La visión dicotómica de las diferencias biológicas, acercan más a los hombres a la razón, y a las mujeres a la naturaleza. Son ellos quienes pueden desarrollar su autonomía, las mujeres no, como tampoco tienen la capacidad de gobernarse a sí mismas. Por esta razón, las mujeres están oficialmente bajo la custodia masculina.

La sociedad acepta la posición de privilegio de los hombres y la posición subordinada de las mujeres y las justifica en un supuesto orden natural que se traslada a todos los ámbitos: familiar, social, político, en los que las mujeres son consideradas como “naturalmente inhabilitadas” para representar el poder y la autoridad.

Las mujeres, como colectivo, enfrentan la discriminación social y sus consecuencias. Apelando a su debilidad natural, carecen de prestigio, de poder y de derechos. Se les asigna la parte menos valorizada del trabajo, menos propiedades, menos recursos, menos poder, menos influencia social. Más pobreza, más violencia, más subvaloración.

El concepto de género contribuye a reconocer los entramados de estas relaciones y en ese

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



sentido abarca tanto a las mujeres como a los hombres y a la manera en que la sociedad concibe y valora a cada uno.

El construcción social del género abarca tres ejes de estudio fundamentales:

- 1) **Asignación de género, que es donde se determina si el bebé, es niño o niña a partir del reconocimiento de sus genitales.**
- 2) **Identidad de género, corresponde a las funciones, comportamientos, maneras de ser, sentir, pensar, etc., que se determinan, partir del sexo de las personas, ligando lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres.**
- 3) **Rol de género, son el conjunto de normas, costumbres, leyes y tradiciones que la sociedad establece, espera y exige a las mujeres y a los hombres.**

Estos conceptos nos ayudan a comprender que, “muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos naturales de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología”.¹³

El género refiere fenómenos históricos, políticos, económicos, culturales, relaciones sociales, contruidos en torno al sexo. Corresponde a un orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a la vez ha sido definida históricamente por el orden genérico.

Es una construcción simbólica, una cosmovisión que determina el sentido de la vida de cada persona, de cada mujer y de cada hombre, su visión del mundo, su historia, costumbres, tradiciones, prejuicios, valores, deberes, incluso, sus prohibiciones y sus proyectos, su estatus, es decir su lugar en la sociedad. Los estereotipos de género y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien. Se aprenden prácticamente desde el nacimiento. La vida de las personas está estructurada sobre normas de género que determinan su comportamiento.

El concepto género entonces, permite conocer la condición femenina y la situación de las mujeres, así como la condición masculina y la situación de los hombres, como sujetos históricos, producto de la organización social prevaleciente. Las mujeres comparten como género la condición histórica de subordinación, aun cuando sean diversas en edad, clase social, origen étnico, época o formación socioeconómica.

La teoría de género distingue las complejas organizaciones sociales genéricas. Ubica que las mujeres y los hombres no conforman por sí mismos clases sociales. Como hombres y

¹³ Rubin, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. Nueva Antropología Vol. VIII No. 30. México, 1986.



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

mujeres pertenecen a la categoría social de género, vistos como sujetos de género, lo que permite analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres.

Aplica también a la comprensión de la normatividad y los mandatos de género que tienen la capacidad de reproducir este orden. Todos los cuerpos normativos –de cualquier índole–, se ocupan de reglamentar el orden de género, de establecer deberes, obligaciones y prohibiciones asignadas a los géneros y marcan las formas de relación entre éstos, sus límites y su sentido.

El concepto género se construye para explicar la condición humana, los atributos asignados a las personas por su sexo, las desigualdades y la subordinación de las mujeres. El sistema sexo género debe ser reorganizado a través de la acción política –toda vez que las relaciones de género han propiciado relaciones de dominio y de subordinación–, para eliminar el sistema social que crea el sexismo y el género.

El pensamiento dicotómico domina la manera de pensar y de analizar la realidad de una manera fragmentada. Sin embargo, para las relaciones de género, el problema no radica en las diferencias sino en la “sexualización” de las dicotomías. Los conceptos se atribuyen a los hombres o a las mujeres y más específicamente a lo masculino y a lo femenino, a estereotipos aceptados por la sociedad sin cuestionamientos. Lo emocional, lo sensible o lo subjetivo remite a la imagen de lo femenino sin ni siquiera tener qué decirlo. La asociación ya está hecha. En cambio, las cualidades de racional, analítico y objetivo, se vinculan a lo masculino.

Las dicotomías coloca en terrenos diferentes lo femenino y a lo masculino. Los jerarquiza, les otorga un valor, socialmente aceptado. De esta forma, lo racional, lo objetivo, lo público, entre otros adjetivos, es más valioso que lo emocional, lo subjetivo o lo privado. La jerarquización conlleva superioridad e inferioridad, valores que inciden definitivamente en las relaciones sociales, configurando relaciones de poder, toda vez que privilegia y subordina y que hace desiguales a los diferentes.

Las diferencias por sí mismas no provocan desigualdad. Es hasta cuando se les asigna un valor y se las jerarquiza, que las diferencias se convierten en desigualdades. Todo se origina en la interpretación que determina una realidad: desigualdad en oportunidades, en derechos, en acceso a recursos, en el disfrute de beneficios.



Equidad de género

Es un principio de justicia conforme al cual hombres y mujeres acceden al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad en igualdad de condiciones.

Cuando se parte de condiciones de desigualdad, actuar por igual con mujeres y hombres ahonda la desigualdad, porque el punto de partida de unos y otras no es el mismo. Hablar de equidad de género implica, por tanto, lograr la igualdad de oportunidades con el reconocimiento de las diferencias.

Esto implica crear condiciones para beneficiar a quienes han sido menos favorecidas, con el propósito de cerrar la brecha de la desigualdad; lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural, familiar.

Para que la igualdad formal sea efectiva y se convierta en igualdad real, desde las políticas públicas se desarrollan medidas y se ponen en marcha mecanismos y recursos que promueven e impulsan en nuestra sociedad el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Así surgen las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que tienen como finalidad garantizar que las mujeres y los hombres puedan participar de forma igualitaria en todas las esferas de la vida económica, política, social, de toma de decisiones, ya sean educativas, de formación, de empleo, etc.

Discriminación de género

Siguiendo la definición de la CEDAW: la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Distinción o exclusión que limita el goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica. Significa tratar a las personas de manera desigual por su sexo.



Como oposición al término igualdad tendríamos el término discriminación, que significa separar, distinguir, diferenciar con la intención de que una de las partes se beneficie más que la otra.

Género y derechos humanos

Los derechos humanos son derechos que nos corresponden por el hecho de ser personas, independientemente del sexo, opiniones, creencias, color, origen étnico o social, idioma, etc. Son inalienables e indivisibles, lo que quiere decir, que no se pueden negar unos sobre otros, además son universales, es decir, protegen a todos los seres humanos en todos los países del mundo y generales, ya que se aplican en todas las situaciones.

Promover el ejercicio de los derechos humanos en la vida individual y social tanto para mujeres como para hombres, implica el reto de la deconstrucción del patriarcado y la construcción de derechos humanos de género, lo cual trastoca la vida en todos los sentidos y solo puede sustentarse por la vía de la democracia genérica.

Este enfoque reivindica explícitamente a las mujeres como humanas, noción de la cual han estado excluidas históricamente, desde la visión androcéntrica de los derechos humanos y sustentadas por las condiciones y relaciones de género que han quebrantado la condición humana de las mujeres.

Llamar humanas a las mujeres busca expresar la crítica a esa exclusión y la creación histórica de las mujeres como personas humanas. Es decir reconocer la humanidad como una construcción histórica y no natural, en la cual se ha subsumido a las mujeres en lo humano masculino.

La construcción de las humanas es una acción en presente y expresa lo que las mujeres dejan de ser, y lo que van construyendo para llegar a ser plenamente al ir ocupando como género un lugar en el mundo y convertirse cada una en el centro de su vida. Es decir, como sujetas, centro y protagonistas de su vida.¹⁴

La humanidad de las mujeres sugiere nuevos paradigmas en la vida de las mujeres y de los hombres. Ser humanas significa tener derechos, tomar decisiones, satisfacer las necesidades propias y contar con las condiciones reales concretas y cotidianas para lograr ser autónomas, para sí, con poder personal y colectivo, ser pares.

¹⁴ Lagarde, Marcela. Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. Serie Estudios básicos de derechos humanos. Tomo IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



Esta humanidad es factible en un orden genérico democrático basado en una cultura que promueva los valores de la solidaridad en las relaciones entre hombres y mujeres, la sororidad en las relaciones entre mujeres, y la mismidad que supone la satisfacción de necesidades vitales de las mujeres y de los hombres.

Son líneas fundamentales para la construcción de la equidad, la igualdad y la justicia genérica, reconocer a las mujeres como sujetas sociales y verlas en sí mismas, en su calidad de humanas; visibilizar a las y de estimular y respetar sus capacidades protagónicas en las actividades sociales en que participan y visualizar, reconocer, atender y resolver las especificidades que se derivan de la condición y las situaciones genéricas de las mujeres.

Género y Desarrollo Humano

El enfoque de desarrollo humano sustentable se ha centrado en construir los caminos de acceso a las personas y a las comunidades a condiciones sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales a bienes, recursos y servicios sociales. Es ésta una perspectiva de redistribución de la riqueza material y simbólica y de su cuidado, preservación e incremento. La búsqueda declarada es lograr la calidad de la vida y el bienestar de las personas y las comunidades, sin destruir sus identidades ni su mundo.¹⁵

El desarrollo humano sustentable implica asimismo la participación de personas y comunidades en las decisiones y en las acciones mismas, y la capacidad de la ciudadanía para intervenir en la vida social, en todas las esferas de toma de decisiones.

Desde el punto de vista teórico, esta visión es también una alternativa a enfoques tradicionales por la conjugación articulada y dialéctica, holística, de la equidad, la sustentabilidad, la productividad y el empoderamiento.

Este paradigma va de la mano con la perspectiva de género. "No se trata de añadir a las mujeres a un mundo práctico o simbólico pensado sin ellas, ni de agregarle a todo lo que se planifique la frase mágica enfoque de género. Es preciso comprender que el desarrollo humano debe ser reflexionado, transformado, reconstituido y resignificado a partir del paradigma cultural de [la perspectiva de género]".¹⁶

Con la aplicación de la perspectiva de género se ha descubierto que el desarrollo no es neutro, depende de los procesos históricos que confluyen en él. Si las sociedades son patriarcales es posible saber que la vida de mujeres y hombres es desigual e inequitativa,

¹⁵ Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Cuadernos inacabados No. 25. Ed. Horas y horas, 3ª edición. España 2001.

¹⁶ Ídem.



que entre ambos géneros hay disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso a oportunidades, espacios y bienes materiales y simbólicos. Lo más grave consiste en que, además, las relaciones entre los géneros están marcadas por la dominación y la opresión.”

Al excluir por género por lo menos a la mitad de la población de acceso a los bienes y a los espacios, el patriarcado ha concentrado el desarrollo y lo ha convertido en atributo de la condición masculina; así, ha potenciado a los hombres en ese camino. Sin embargo, mantener a la mitad de la población excluida genera lastres al desarrollo global de cada sociedad y del mundo.

“Desde la perspectiva del desarrollo el patriarcado produce resultados desiguales y asimétricos y concentra las posibilidades del desarrollo en los hombres y su mundo; desde la perspectiva de la democracia el patriarcado es, esencialmente, antidemocrático”.¹⁷

La estrategia de deconstrucción del patriarcado no significa que se promueva un enfrentamiento sexista ni que se inviertan los términos de las relaciones entre géneros y las mujeres se masculinicen y opriman a los hombres. Consiste en incorporar paulatinamente en la vida social los principios y la ética de la Perspectiva de Género, para construir nuevos valores y nuevas relaciones basadas en la igualdad, la justicia, la equidad y la paz.

En la democracia también existe la alternativa de incorporar la perspectiva de género, sin la cual no podría alcanzar el estatus de verdadera democracia. Es ineludible erradicar las relaciones sociales basadas en la discriminación y subordinación de las mujeres y erradicar el sexismo para avanzar en este sentido.

Esto supone transformar las relaciones intra e intergenéricas en todos los ámbitos de la vida personal y social, privada y pública, ya sea en cuestiones económicas, culturales, educativas, políticas, etcétera.

La democracia genérica es cotidiana y vital en tanto que las relaciones de género atraviesan todos los planos públicos y privados de las personas y porque se considera que la democracia es un bien para que todas y cada una de las personas accedan a las posibilidades de vida plena. Por lo que, se requiere de nuevas relaciones sociales que garanticen el acceso al desarrollo armónico e integral de las personas, den lugar a la libertad, a la protección de la integridad de las personas en su diversidad, a una calidad de vida cada vez mayor para todas y todos, y, por lo tanto, al acceso real y equitativo a una cultura del bien vivir.

¹⁷ Ídem.



Igualdad y Equidad de Género en las Políticas Públicas

Integrar la equidad y de igualdad de género en las políticas públicas de cada estado, implica el interés por articular las áreas e instancias gubernamentales encargadas de impulsar el desarrollo social de los programas de gobierno, y donde se especifique una intencionalidad clara de beneficiar e integrar acciones afirmativas hacia las mujeres de su comunidad, sustentadas en promover el desarrollo humano y el ejercicio de derechos en su vida privada y pública.

En este sentido, el Estado con interés en integrar la perspectiva de género en sus políticas de gobierno, tiene como tarea principal sensibilizar a los funcionarios públicos sobre las limitaciones y desventajas culturales y sociales a las que se enfrentan las mujeres, seguido de un interés auténtico por propulsar acciones para el desarrollo integral de las mujeres y para la erradicación de la violencia estructural que hace invisibles a las mujeres.

Considerar el diseño y planeación de una política plural que integre una nueva visión de la mujer como actora y protagonista social de su comunidad, tendría que tomar en cuenta los siguientes ejes de análisis para su aplicación:

Políticas Neutrales

Este enfoque se basa en una detallada información sobre la división de recursos y responsabilidades existentes para asegurar que los objetivos del proyecto se lleven a cabo de una manera más eficiente. Tienen en cuenta la división sexual del trabajo, responsabilidades, recursos, etc., no para cuestionarla sino para dirigir actividades a cada grupo en su ámbito determinado.

Políticas Específicas

El reconocimiento de las necesidades específicas de uno u otro sexo, conduce a políticas que favorecen actividades y recursos de los que las mujeres se pueden beneficiar, sin cuestionar en muchos casos las desigualdades existentes.



Políticas Redistributivas

Su objetivo es cambiar las relaciones de género existentes en una dirección más democrática redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. El tipo de proyecto derivado de esta política tiene el objetivo de permitir la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres como participantes y beneficiarias y beneficiarios, garantizando el acceso y control de los recursos y beneficios y satisfaciendo las necesidades detectadas de manera que empoderen a las mujeres y no que refuercen su dependencia.

Tales políticas toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres y sus relaciones. Propician una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y de recursos. En estas políticas, se incluyen proyectos que proporcionen oportunidades y recursos a las mujeres, fortalecimiento organizativo, autonomía económica, desarrollo de habilidades, manejo de recursos naturales, etc. Considerando en todo momento el rol de género y la posibilidad de transformarlo, reorganizando cargas de trabajo, posición social, toma de decisiones, situaciones en general que favorezcan el empoderamiento de las mujeres.

Es importante señalar que los proyectos aislados difícilmente constituyen políticas redistributivas, por lo que esta noción se vincula directamente con la de transversalidad.

Acciones Afirmativas

Las acciones afirmativas son medidas concretas, que se toman para responder a la desigualdad y que se dirigen a equilibrar los beneficios entre la población.

En una situación de rezago es preciso adoptar acciones que den ciertas “ventajas” temporales a las mujeres para ayudarlas a salvar los obstáculos originados en la desigualdad. Estas acciones implican redistribución de oportunidades y beneficios.

Se llama así a las prácticas cuya finalidad es elaborar y poner en marcha políticas de apoyo a las mujeres y a los demás sujetos oprimidos, para que en la cotidianidad puedan enfrentar e ir desmontando la desigualdad, la inequidad y la injusticia, la opresión y la subordinación genéricas que condicionan sus vidas.

Las acciones afirmativas están destinadas a incidir en las vidas de las mujeres como medidas de empoderamiento y como mecanismos positivos en la construcción de la democracia genérica. Repercuten también en las vidas de los hombres porque con ellas se reducen



los privilegios de la inequidad, y por lo tanto contribuyen al cambio de las relaciones sociales en su conjunto.

Criterios Para Diseñar Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Las políticas con perspectiva de género, se pueden plantear desde dos vertientes complementarias:

- 1) La eliminación de las desventajas existentes, producto de la discriminación histórica hacia las mujeres –vía las acciones afirmativas–.
- 2) Promover la igualdad de oportunidades –vía la transversalidad–.

La perspectiva de género debe trascender la atención asistencial que se da a las mujeres, y tomar en cuenta, los asuntos relacionados con la redistribución del ejercicio de poder y apropiación de sus derechos, ya que es fundamental para transformar las relaciones de género y la subordinación de las mujeres.

El acceso a la propiedad constituye un piso en la lucha por la autonomía económica y el poder de negociación de las mujeres. Ya sea un terreno, una casa, medios de producción, activos en general que permitan a las mujeres romper o aligerar la dependencia hacia los hombres de su familia y de su comunidad.

Constituye un nivel de empoderamiento de las mujeres relacionado con el acceso y el control de un recurso, que le brinde formas de afrontar la adversidad, sobre todo cuando se observa un crecimiento importante en el número de mujeres que contribuyen económicamente al hogar o como jefas de familia además de las responsabilidades que enfrentan en sus familias y en su comunidad.

Hasta ahora, las pautas jurídicas y prácticas que abran esta posibilidad a las mujeres son totalmente insuficientes, lo que las deja en una posición de mayor vulnerabilidad ante la pobreza y las relaciones de género y prolonga la desigualdad entre hombres y mujeres, incluso en el hogar, permeado por desigualdades económicas.

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres exige una transformación en el acceso de la mujer tanto a la propiedad como al poder, que a la vez depende de un proceso de empoderamiento de la mujer. Al mismo tiempo, el empoderamiento



*de la mujer transforma las relaciones de género y, por consiguiente, es una precondition para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.*¹⁸

¹⁸ Deere, Carmen Diana y León, Magdalena. Derechos de propiedad, herencia de las esposas e igualdad de género: aspectos comparativos entre Brasil e Hispanoamérica. En Estudios feministas, Año 9, Segundo semestre, 2001.

La capacidad de una persona para satisfacer sus necesidades de subsistencia fuera del hogar determina su poder de negociación, dado por lo que se llama posición de resguardo: "i) propiedad y control de los bienes económicos; ii) acceso a empleo o a otras modalidades de generación de ingresos; iii) acceso a recursos comunales; iv) acceso a sistemas tradicionales de apoyo social externo (dentro de la comunidad o la familia extensa); y v) acceso a apoyo estatal o de las ONG".¹⁹

Ofrecer igualdad de oportunidades implica la articulación –por parte de los poderes públicos– de políticas que consideran a las mujeres como sujetos de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida social, superando las políticas centradas en programas que se basan en la "protección" hacia las mujeres.

Las acciones del Estado se plasman, entre otros mecanismos, en el diseño y aplicación de las políticas públicas. Una política pública supone poner en práctica una acción sistemática, intencionada, que tiene consecuencias sobre un sector de la población específica a la que se dirige, si bien también puede influir de manera indirecta en otros sectores, puede afectar directamente y en particular a las mujeres. Por ejemplo, al reducir el presupuesto económico al sector salud, se propicia el cierre o reducción de los servicios del mismo, lo que impacta de manera directa en la salud de las mujeres, y afecta negativamente en el desarrollo y aplicación de sus derechos.

En este sentido, el Estado deberá incorporar la perspectiva de género y pugnar, precisamente, porque se tomen en cuenta las consecuencias de una política pública, con el propósito de evaluar si una política alcanza a beneficiar o retrasa y limita el desarrollo de las mujeres.

Es un reto y una exigencia para la eficacia y el impacto de la implementación de las políticas con equidad de género, integrar la colaboración y la práctica en sus funciones en los siguientes niveles:

- /// Entre el gobierno municipal, estatal y federal de gobierno.
- /// Entre instituciones y acciones del gobierno estatal.
- /// Entre gobierno y sociedad civil y academia.
- /// Entre gobiernos municipales.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Como parte de las políticas públicas municipales para la institucionalización e incorporación de la perspectiva de género y, se puede empezar por crear y fortalecer las Instancias Municipales de las Mujeres, las cuales, tienen dentro de sus tareas la gestión y planeación de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres e incidir en la eliminación de la desigualdad de género. Y entre sus funciones destacan:

- /// Asesorar al ayuntamiento para diseñar políticas públicas, programas y presupuestos con perspectiva de género.
- /// Gestionar la realización del diagnóstico con perspectiva de género para la definición de líneas estratégicas.
- /// Acompañar a las autoridades municipales en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones con perspectiva de género.
- /// Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la agenda municipal y en los instrumentos normativos del municipio.
- /// Establecer alianzas y mecanismos de vinculación con la sociedad civil, académica y diversos actores/es municipales
- /// Organizar y conducir los procesos de sensibilización y capacitación en materia de género a actores/es institucionales y sociales del municipio.²⁰

²⁰ Guía conceptual "Desarrollo Local con Igualdad de Género", Inmujeres, México, D.F., 2009.



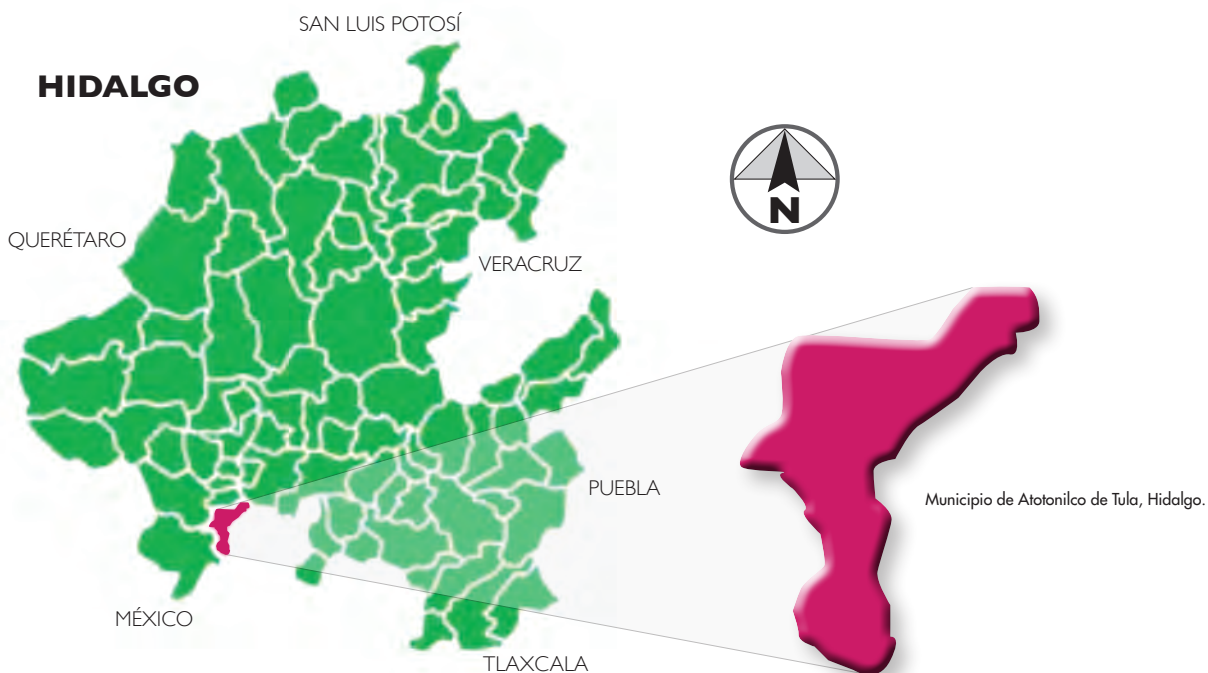
3. RESULTADOS CUANTI-CUALITATIVOS SOBRE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

- Ubicación Geográfica del Municipio**

El Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo se encuentra situado al Norte de la Ciudad de México y al suroeste de la capital del estado, Pachuca. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre 20° 01' y 20° 02' de latitud y 98° 08' y 99° 12' de longitud.

Sus colindancias son: al norte con el municipio de Atitalaquia y Ajacuba; al sur con el estado de México; al oeste con el municipio de Tula de Allende y Tepeji del Río.

El Municipio está conformado por 24 localidades: Atotonilco de Tula, San José Acoculco, La Cañada, Conejos, Coayuca, Ocampo, El Pedregal, Progreso, El Refugio (Salitrera), Texas, Vito, Zacamulpa, San Antonio, Praderas Del Potrero, Batha, Potrero Blanco, El Puertecito, Vito (Fabricio Álvarez Estrada), La Sierrita (La Presa Del Tejocote), El Portal, Santa Cruz Del Tezontle, El Venado, Paseos De La Pradera y La Lagunilla.



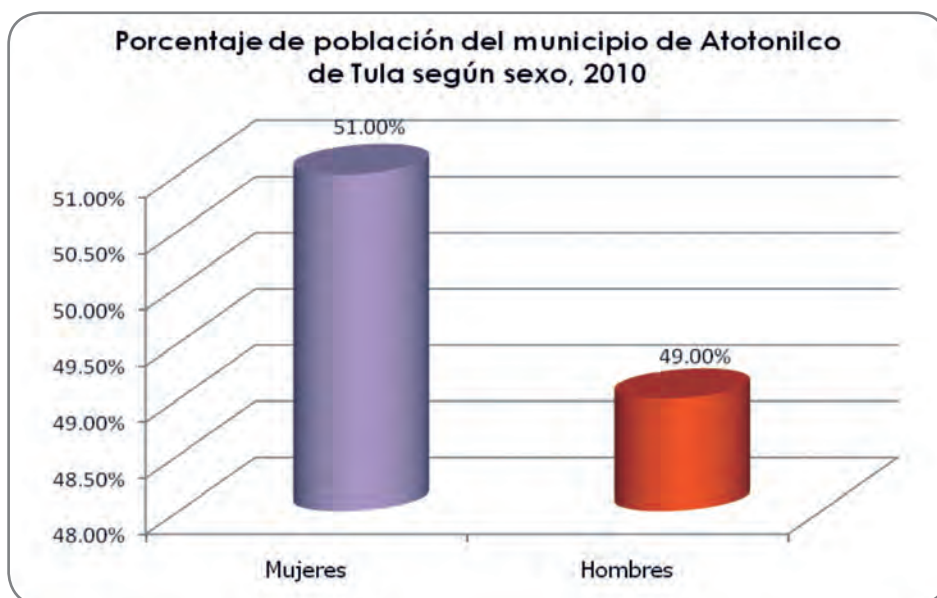


• Población

De acuerdo con los datos del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio de Atotonilco de Tula cuenta con una población total de 31,078, de la cual 15,193 son hombres y 15,885 son mujeres. Ocupa el lugar número 29 del estado, de acuerdo a su número de habitantes.

• Población total de Atotonilco de Tula según sexo.

Las mujeres representan el 51% del total de la población del municipio, mientras que sus pares varones, el 49%.



• Población total de Atotonilco de Tula según sexo, 2000 - 2010

Año	2000	2005	2010
Total	24,848	26,500	31,078
Hombres	12,326	13,004	15,193
Mujeres	12,522	13,496	15,885

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
 INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.
 INEGI, 2010. Censo de Población y Vivienda, 2010.



• Índice de Femeinidad*

Al incrementarse la población femenina, obviamente, el índice de femineidad aumentó en los últimos años; presentando un incremento superior en el periodo de 1995 a 2000.

Año	Total
1995	98.4
2000	101.5
2005	103.7
2010	104.5

* Índice de Femeinidad: Es el número de mujeres por cada cien hombres. Resulta de dividir el total de mujeres entre el número de hombres y multiplicar el resultado por cien.

• Distribución de la población por localidad.

De acuerdo a los datos del INEGI, 2010 el mayor número de habitantes del municipio de Atotonilco se encuentra en la cabecera municipal con una población de 8154; seguida de la localidad de Conejos, con un total de 4,284 habitantes. En ambos casos habitan más mujeres que hombres.

Nombre de la localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
ATOTONILCO DE TULA	8154	4003	4151
SAN JOSÉ ACOCULCO	688	329	359
LA CAÑADA	1397	681	716
CONEJOS	4284	2104	2180
COAYUCA	398	194	204
OCAMPO	1145	566	579
EL PEDREGAL	731	366	365
PROGRESO	2460	1173	1287
EL REFUGIO (SALITERA)	1830	891	939
TEXAS	993	465	528
VITO	4056	1983	2073
ZACAMULPA	1034	511	523
SAN ANTONIO	834	399	435
PRADERAS DEL POTRERO	1066	549	517

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Nombre de la localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
BATHA	405	213	192
POTRERO BLANCO	15	7	8
EL PUERTECITO	25	10	15
VITO (FABRICIO ÁLVAREZ ESTRADA)	74	34	40
LA SIERRITA (LA PRESA DEL TEJOCOTE)	81	36	45
EL PORTAL	91	43	48
SANTA CRUZ DEL TEZONTLE	147	70	77
EL VENADO	38	20	18
PASEOS DE LA PRADERA	1 131	545	586
LA LAGUNILLA	1	*	*
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	1	1	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

• Estructura de la población según sexo y grupo de edad quinquenal, 2010.

Conforme a la siguiente tabla, el grueso de la población femenina, del municipio, se encuentra entre los 5 y 9 años de edad. En el caso de los hombres también se ubica en ese mismo rango.

Total	Hombres	Mujeres	Edad quinquenal
3,045	1,534	1,511	0 a 4 años
3,196	1,601	1,595	5 a 9 años
2,975	1,491	1,484	10 a 14 años
3,033	1,524	1,509	15 a 19 años
2,690	1,285	1,405	20 a 24 años
2,453	1,177	1,276	25 a 29 años
2,731	1,297	1,434	30 a 34 años
2,582	1,208	1,374	35 a 39 años



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Total	Hombres	Mujeres	Edad quinquenal
2,026	975	1,051	40 a 44 años
1,633	774	859	45 a 49 años
1,334	653	681	50 a 54 años
962	482	480	55 a 59 años
700	339	361	60 a 64 años
627	317	310	65 a 69 años
416	209	207	70 a 74 años
585	285	300	75 a 99 años
90	42	48	No especificado

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

• Fecundidad

Promedio de Hijas/os nacidas/os vivas/os

Atotonilco de Tula		Hidalgo	
2005	2010	2005	2010
2.55	2.39	2.6	2.45

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Conforme a los datos anteriores, se observa una disminución en el porcentaje de número de hijos nacidos vivos, en el municipio y a nivel estado.

• Nacimientos 2009

De acuerdo con la siguiente tabla, en 2009, el municipio registró 583 nacimientos; 292 fueron de sexo masculino y 287 mujeres. El total de nacimientos durante el año que se reporta, representa el 0.8% del total de los nacimientos reportados en el estado Hidalgo en ese mismo año.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Municipio	Atotonilco de Tula	Hidalgo
Nacimientos, 2009	583	61,431
Nacimientos hombres, 2009	292	30,737
Nacimientos mujeres, 2009	287	30,531

Fuente: INEGI,

• Edad de la madre, nacimientos 2009

Las mujeres de Atotonilco de Tula son madres jóvenes. Los datos que a continuación se presentan, indican que en el año 2009, el número mayor de nacimientos se presentó entre las mujeres de 20 y 24 años.

Municipio	Atotonilco de Tula	Hidalgo
Menos de 15 años	1	233
De 15 a 19 años	116	10513
De 20 a 24 años	167	17667
De 25 a 29 años	153	14437
De 30 a 34 años	100	9021
De 35 a 39 años	31	3818
De 40 a 44 años	4	868
De 45 a 49 años	0	78
De 50 y más años	0	7
No especificado	11	4,789

• Nupcialidad, Hogares y Viviendas

• Situación conyugal

• Estado conyugal de las mujeres de Atotonilco de Tula de 12 años y más

Año	2010
Total	12,106
Solteras	3,603
Casadas	4,871



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Año	2010
Unión Libre	2,331
Separadas	470
Divorciadas	153
Viudas	656
No especificado	22

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

De acuerdo a la tabla anterior, las mujeres casadas representan el mayor porcentaje en cuanto al tipo de estado conyugal. Aunque también resalta el dato de unión libre.

• Hogares

De acuerdo a los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010, en Hidalgo hay 6,669,501 hogares censales y en el municipio de Atotonilco de Tula se registran 7,711 lo que representa el .1% total de los hogares censales en todo el estado de Hidalgo.

• Hogares con tipos de jefatura

Total de hogares	Hogares con Jefatura Femenina	Hogares con Jefatura Masculina
7,711	1,500 (19.4%)	6,211 (80.5%)

• Migración

La migración se refiere al proceso de desplazamiento de personas a otra entidad o país, con el fin de mejorar sus condiciones económicas de vida. Hasta mediados de la década de los 80, la migración era considerada como un fenómeno del sexo masculino. Hoy en día, las mujeres son casi la mitad de la población migrante en todo el mundo. La migración muchas veces se considera como un asunto social, ya que trata el proceso del desplazamiento de personas, sin embargo, está relacionada con el género, ya que la migración impacta de manera distinta a y mujeres en su proceso de desplazamiento.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Población de 5 años y más, por sexo, residente en otra entidad en junio de 2005

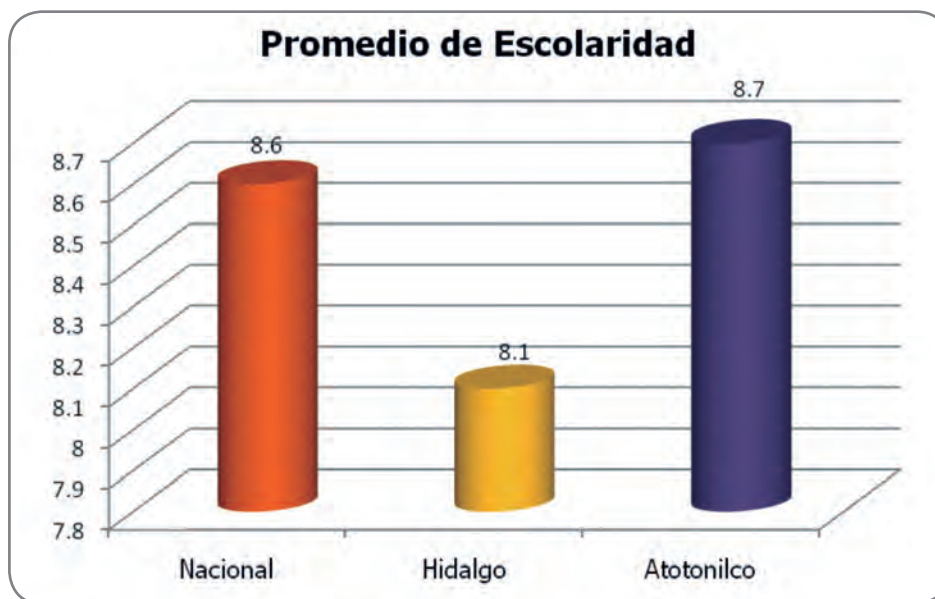
Total de población	Mujeres	Hombres
2,349	1,224	1,125

• Educación

Promedio de escolaridad (años aprobados)

	Promedio de escolaridad	Mujeres	Hombres
Estado de Hidalgo	8.1	7.98	8.22
Atotonilco de Tula	8.7	8.52	8.85

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Se puede observar que el promedio de escolaridad basándose en años aprobados, representa en Atotonilco el 8.7, mientras que en Hidalgo promedia con 8.1 y a nivel Nacional 8.6. La participación de la mujer en este ámbito va en ascenso.



- **Tasa de asistencia escolar**

Mujeres	96.6
Hombres	96.1

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 14 años de edad.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

En los primeros años de educación comienzan sus estudios más mujeres que hombres. Sin embargo la tasa de analfabetismo en las mujeres va predominando después de los 15 años quedando rezagadas.

- **Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más**

Mujeres	12.1
Hombres	8.1

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

- **Rezago educativo**

Mujeres	50.2
Hombres	48

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

- **Población Indígena**

El porcentaje de población indígena en el municipio de Atotonilco de Tula es de 0.5% de mujeres y 0.6 de hombres.

Atotonilco de Tula	
Porcentaje de población indígena	
Mujeres	0.5
Hombres	0.6

Porcentaje de mujeres y hombres de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

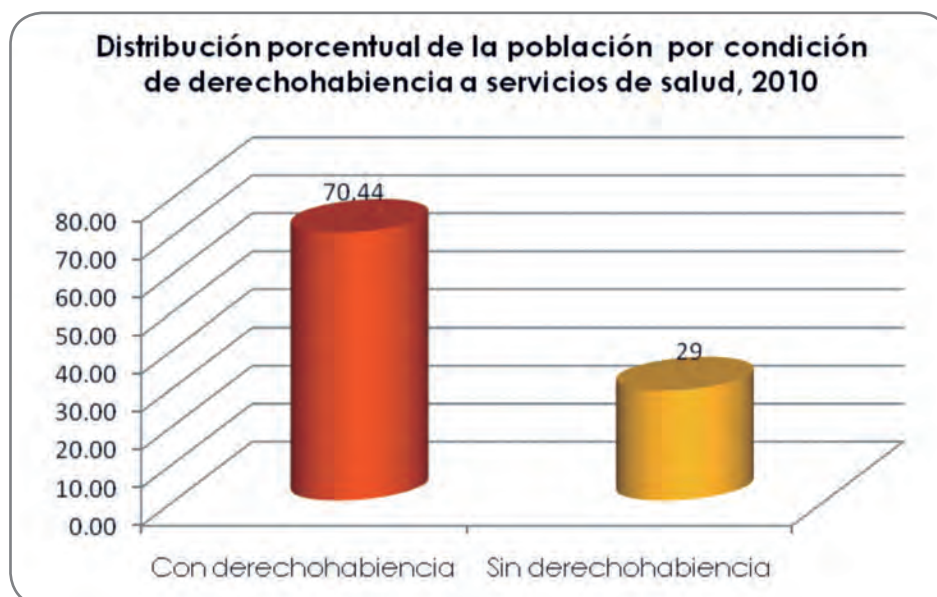


• Salud

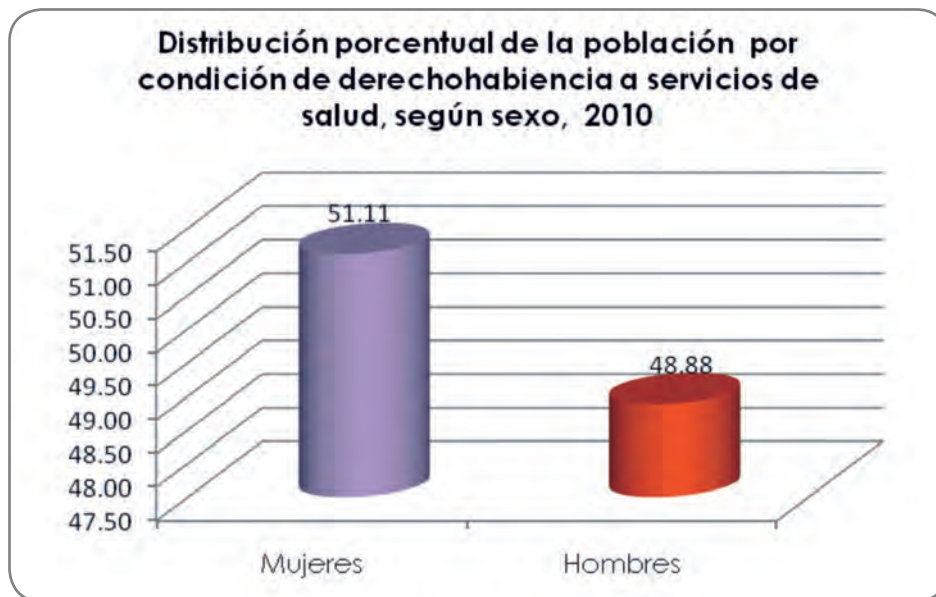
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010.

	Total	Mujeres	Hombres
Población derechohabiente	21,892	11,340	10,552
Derechohabientes en el IMSS	13,018	6,487	6,531
Derechohabientes en el ISSSTE	598	354	244
Derechohabientes en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	663	308	355
Seguro Popular	7,376	4,043	3,333
Población con derechohabiencia a otra institución	175	82	93

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Se puede observar conforme a esta información, que más de tres partes de la población cuentan con derechos para ser atendidos en Instituciones de salud, mientras que una cuarta parte permanece sin derechohabencia. De los derechohabientes, más de la mitad corresponden a la participación de las mujeres. Se estima que esta situación se debe al servicio del Seguro Popular y, no porque constituya una prestación laboral.

• Participación política

Presidente Municipal: Hombre

Síndico: Hombre

Distribución porcentual de Regidoras/es	
Mujeres	40.00
Hombres	60.00

No se cuenta con una comisión de género.



• Trabajo

La participación femenina en el mercado laboral de Atotonilco de Tula se caracteriza por el subempleo, la inestabilidad, la falta de cobertura de seguridad social, los bajos ingresos y las extenuantes dobles y triples jornadas de trabajo dentro y fuera de la casa, lo que nos refleja el panorama general de desigualdad e inequidad en el sector de la participación económica de las mujeres.

• Tasa de participación económica

La tasa de participación económica mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo, el indicador se obtiene del cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 12 años y más y la población total de 12 años y más, multiplicado por 100.

	Atotonilco de Tula	Hidalgo
Año	2010	2010
Mujeres	26.80	29.81
Hombres	72.12	72.69

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el municipio de Atotonilco de Tula, de acuerdo a los datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, el 72.12 por ciento de los hombres mayores de 12 años están insertos en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo. En el caso de la mujeres, la tasa de participación es de 26.3, por debajo del indicador estatal que es de 29.81 por ciento.

• Patrimonio

En la actualidad, las parcelas se han fraccionado y escriturado como pequeñas propiedades y la mayoría están a nombre de hombres. Pues, de acuerdo a los datos obtenidos del libro de Núcleos Agrarios de INEGI, 2006 se muestra la brecha de desigualdad en la



posesión de la tierra. Los hombres son dueños del 83.89% de la superficie total, mientras las mujeres cuentan con el 12.86%.

- **Superficie de parcela según sexo de los posibles sujetos de derecho**

Distribución de la Superficie					
Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Parcela Colectiva	Otros
	Ha	Ha	Ha	Ha	Ha
Hidalgo	416 733.066	335 369.442	60 162.243	1 615.614	19 585.767
Atotonilco de Tula	3 173.200	2 662.273	408.115	—	102.812

- **Índice de Desarrollo Humano**

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un Indicador compuesto que mide los avances promedio del país y sus entidades federativas en función de la salud, educación y el ingreso:

- /// Esperanza de vida al nacer (años)
- /// Promedio de años de escolaridad
- /// PNB per cápita (PPC US\$)

El municipio de Atotonilco de Tula, tiene un IDH de 0.8359, ocupa la 11ª posición con respecto a Pachuca de Soto que tiene el primer lugar a nivel estado con un IDH del 0.9022. El Índice de Desarrollo Humano en el estado de Hidalgo es de 0.7810 puntos, el cual es considerado como medio.

- **Índice Relativo al Género**

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) ajusta el progreso medio tomando en consideración, para el cálculo de los tres indicadores arriba mencionados (salud, educación y trabajo), las desigualdades entre hombres y mujeres. Es decir, a través del IDG es posible dar cuenta de las brechas existentes entre mujeres y hombres respecto al desarrollo

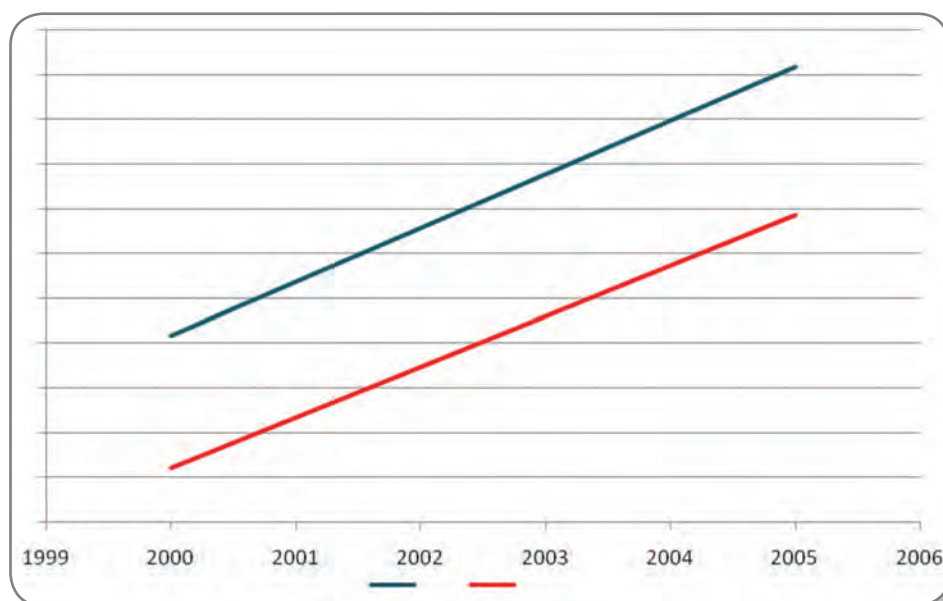
Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



humano. Este índice es un indicador que alerta sobre las dificultades de las mujeres para acceder a los beneficios del desarrollo.

En lo referente a este índice el municipio de Atotonilco de Tula ocupa la 13ª posición del estado de su estado con un puntaje de 0.8193. De esta manera, la siguiente gráfica refleja la disminución del IDH de Atotonilco de Tula cuando se incorpora el elemento de las desigualdades entre mujeres y hombres. (IDG).



• El Índice de Potenciación de Género (IPG),

Este índice indica la participación de las mujeres en la actividad económica y política. Mide la desigualdad de género en estas áreas y de la adopción de decisiones. El IPG, se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económicas y políticas, más que en sus capacidades básicas.

En mayo del 2009 el PNUD, presentó los resultados realizados en coordinación con (INEGI) sobre el IDH, en donde concluye que "el estado de Hidalgo muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres superior al promedio nacional. Los indicadores de participación política, laboral y económica sitúan a las mujeres del estado en peor posición que el promedio nacional. Asimismo,



reveló que el índice estatal de potenciación de género está por debajo de la media nacional, aunque se ubica en el lugar número 12.

- **Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH), 2000-2005**

Con los índices arriba mencionados, a pesar de que en el estado ha habido una pérdida de desarrollo atribuibles a las diferencias entre mujeres y hombres superior al promedio nacional, el municipio de Atotonilco presenta una pérdida de 1.99, lo que representa un incremento con respecto al año 2000, donde el porcentaje fue de 1.82.

- **Violencia**

La violencia, en su sentido más amplio, se entiende como todo tipo de acto o acción que tiende a reforzar relaciones de abuso, de desigualdad, de indefensión, de discriminación y de marginalidad.

La violencia, entendida como un problema de salud pública, se encuentra legitimada a nivel de la sociedad, donde unos grupos tienen el "derecho" de ejercerla y otros son subordinados y vulnerabilizados.

Dentro de este último grupo, se ubican en forma generalizada y más frecuentemente las mujeres, las niñas y niños, adolescentes y adultos mayores; constituyéndose este grupo, en el sector de prioritaria atención y abordaje para el mejoramiento de su calidad de vida.

Es por ello que es urgente un proceso de resocialización que conlleve la construcción de nuevas formas de interacción social que permitan, a su vez, adecuaciones y el diseño de nuevos roles sociales posibilitando, por tanto, que la cotidianeidad de las mujeres y hombres sea armónica y productiva.

Conforme a los compromisos internacionales, gubernamentales (en sus tres órdenes de gobierno) y de la sociedad civil organizada para la prevención de la violencia, de manera particular, la violencia intrafamiliar, toda vez que desde el núcleo familiar es posible:

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



- /// Democratizar las relaciones entre mujeres y hombres,
- /// Construir formas de convivencia social basadas en el respeto y la igualdad, y
- /// Superar la segregación, la discriminación y cualquier forma de dominación y subordinación.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por el INEGI a finales de 2006, revela que la violencia contra las mujeres de 15 años y más perpetrada por la pareja alcanzó un 43.2% a nivel nacional. En el caso de Hidalgo fue de 42.6%.

• Prevalencia²¹ total de violencia contra las mujeres de 15 y más años en Hidalgo, por ámbito o modalidad

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida a/	42.6	323 201
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses b/	39.7	201 559
De personas de su familia en el último año	15.2	124 807
En la escuela a lo largo de su vida c/	14.4	105 181
En el trabajo en el último año d/	27.2	56 577
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	24.9	204 149
Prevalencia total de violencia	59.2	484 394

a/ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo.

b/ Incluye sólo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas.

c/ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida.

d/ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista.

²¹ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

Nota: El porcentaje de prevalencia excluye a las mujeres que no especificaron un tipo de violencia.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.



4. RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico contó con la participación de 363 personas, de las cuales, 286 fueron mujeres y 77 hombres. La edad promedio de las y los participantes fue de 40 años.

El mayor grado académico de las y los participantes, como lo muestra la siguiente gráfica, fue de secundaria completa, con el 20% y, con un punto porcentual menos, primaria completa. Las personas que contestaron no saber leer ni escribir (9%), contaban con edad superior a los cincuenta años.

• Autodiagnóstico

El documento se construyó a partir de la consulta directa a las mujeres en el municipio, lo que permitió tener una autopercepción y la opinión de las propias mujeres y hombres, para conocer el espacio en el que se desarrollan y documentar sus necesidades primordiales, personales y colectivas. Asimismo, se buscó aprovechar la información limitada con que ya cuenta el municipio, para junto con la voz de las mujeres se puedan construir las bases para planear las políticas públicas desde la perspectiva de género; reconociendo que la sociedad no es neutra, que en ella existen hombres y mujeres diferentes con necesidades específicas.

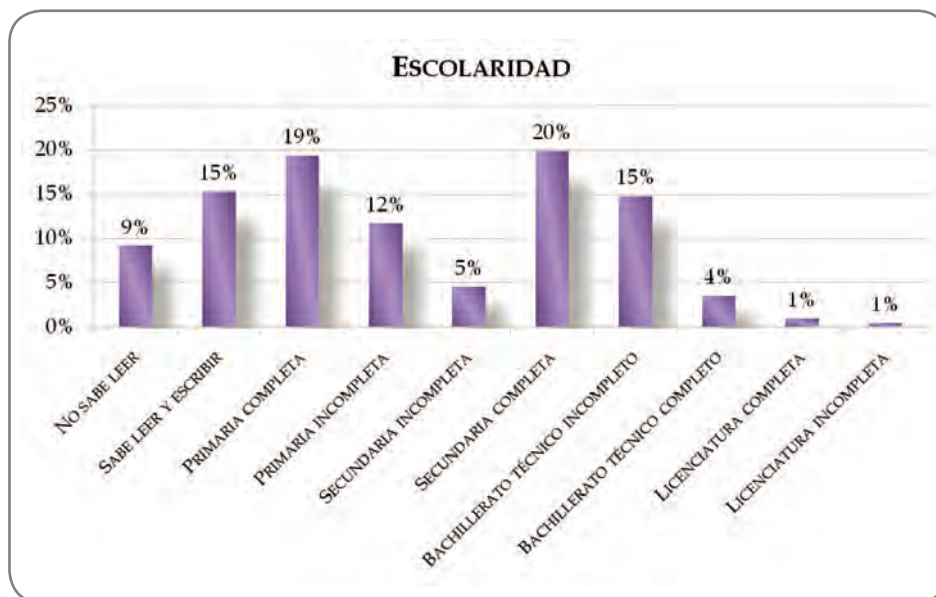
El autodiagnóstico se realizó a través de la recopilación de información con las y los asistentes a los diferentes eventos convocados para este fin, un análisis de las propuestas y necesidades de las mujeres.

Los siguientes datos constituyen el resultado obtenido de los diferentes eventos realizados a lo largo del autodiagnóstico. Representan la voz y testimonio de mujeres y hombres de Atotonilco de Tula que participaron en los talleres, grupos focales, entrevistas y encuestas.

La información está organizada a través de los siguientes ejes temáticos: educación, trabajo, salud, participación política y social y violencia.

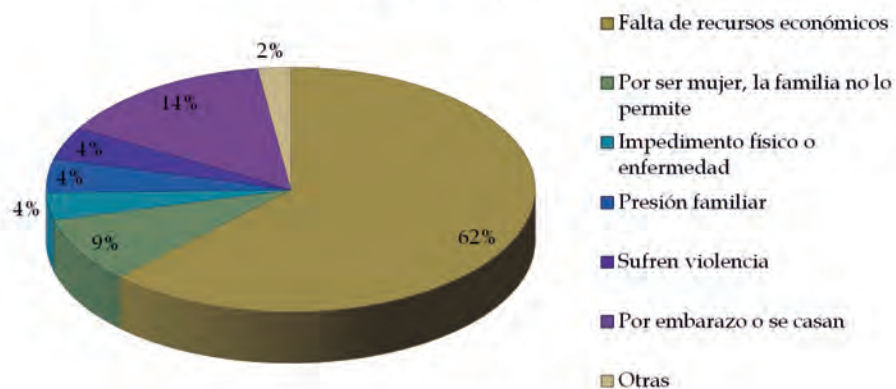
Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



• Causas por las que ya no continuaron con sus estudios

Causas principales por las que las mujeres abandonan sus estudios





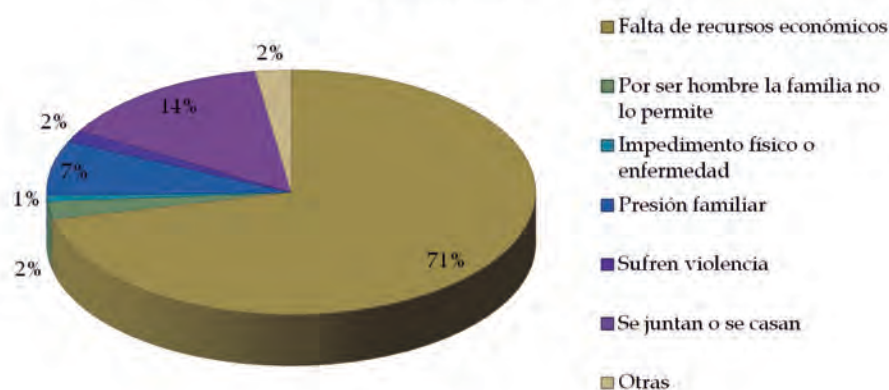
Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

De acuerdo con la gráfica anterior, las entrevistadas comentaron, que dentro de las causas principales por las que se abandonan los estudios se debe a la falta de recursos económicos con un 62 % y le sigue el padecimiento de algún tipo de violencia con un 14%.

• Causas por las que los hombres no continúan con sus estudios

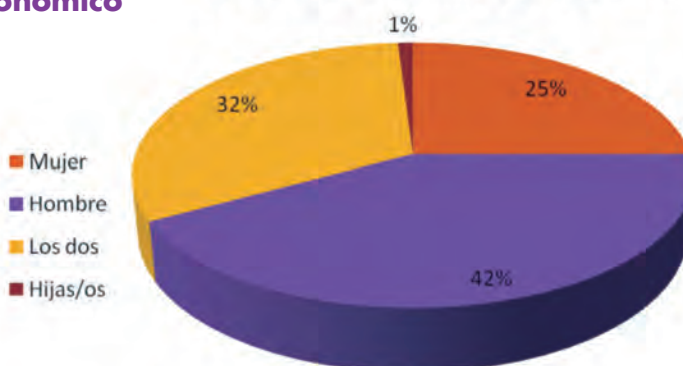
Causas principales por las que los hombres abandonan sus estudios



En el caso de los varones, de igual modo que las mujeres, la causa que predomina para abandonar sus estudios es la falta de recursos económicos en un 71% y la siguiente situación es porque se casan o deciden vivir en unión libre con su pareja, esto lo externó un 14% de la muestra.

• Ámbito socioeconómico

Jefatura familiar en los hogares



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

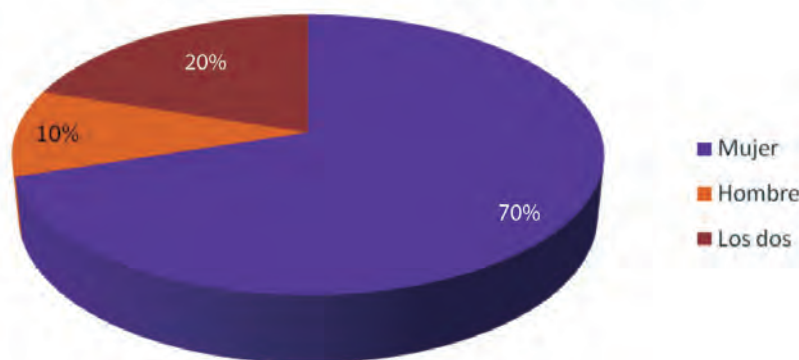
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Conforma a la anterior gráfica, en un 42%, las y los entrevistados, manifestaron que los hombres son los jefes de familia, el 32% expresó que mujeres y hombres representan la jefatura familiar y, el 25% comentó que las mujeres tienen esta representación.

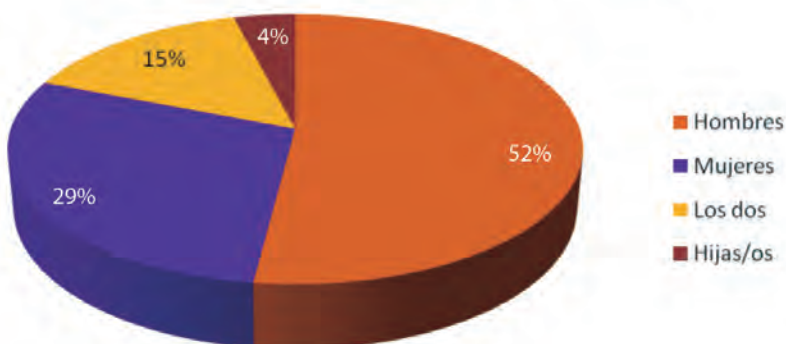
• ¿Quién administra el dinero que llega a casa?

Administración del dinero que llega a casa



Se puede observar que predomina la participación de la mujer en la administración del dinero que entra a la casa con un 70%, seguido de un 20% en donde la participación en este proceso es del hombre y la mujer.

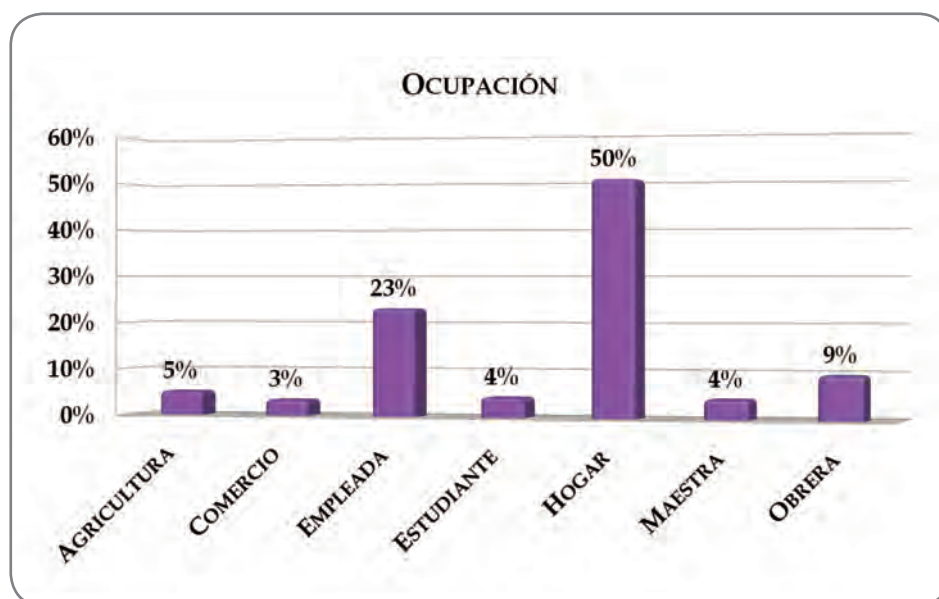
Aportación para la manutención de la familia





Conforma a las y los entrevistados, la aportación económica para la manutención de la familia la hace el hombre con un 52% y le prosigue la mujer con el 29%, aunque es importante hacer notar el porcentaje de participantes que mencionaron que ambos contribuyen en este aspecto.

- **Ocupación de las mujeres**



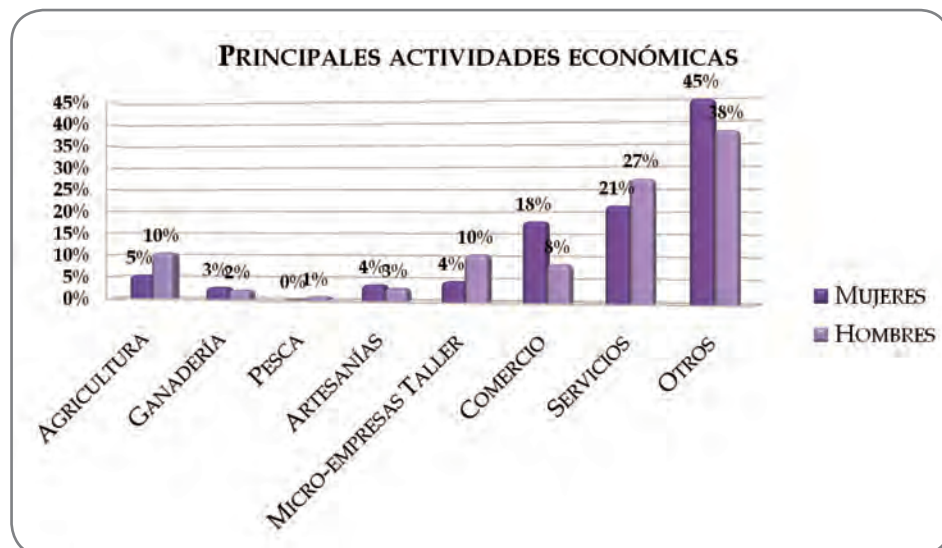
En el ámbito ocupacional, la mitad de la población femenina de Atotonilco de Tula, Hidalgo se dedica al hogar, mientras que en menores porcentajes se dedican a ser empleadas 23%, obreras 9%, maestras 4%, agricultoras 5%, estudiantes 4% o comerciantes 3%.

- **Actividad Económica**

Conforma a los datos obtenidos por la y los participantes, hay un número importante de mujeres y hombres que dijeron trabajar en constructoras o en fábricas. Aunque los salarios entre mujeres y hombres son distintos, las primeras comentaron que ganan menos que sus pares varones aunque realicen el mismo trabajo.

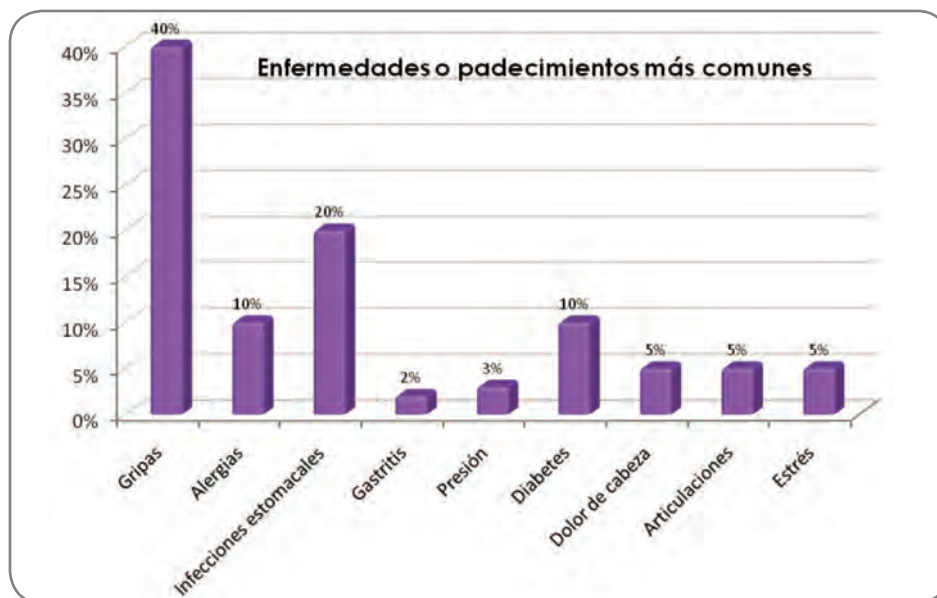
Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



En las principales actividades económicas del municipio, la participación de ambos géneros es muy importante y vemos que mientras que en la agricultura la presencia de los hombres es del 10% y la de las mujeres del 5%, en el comercio se invierte siendo el 18% para las mujeres y el 8% para los hombres.

• Salud



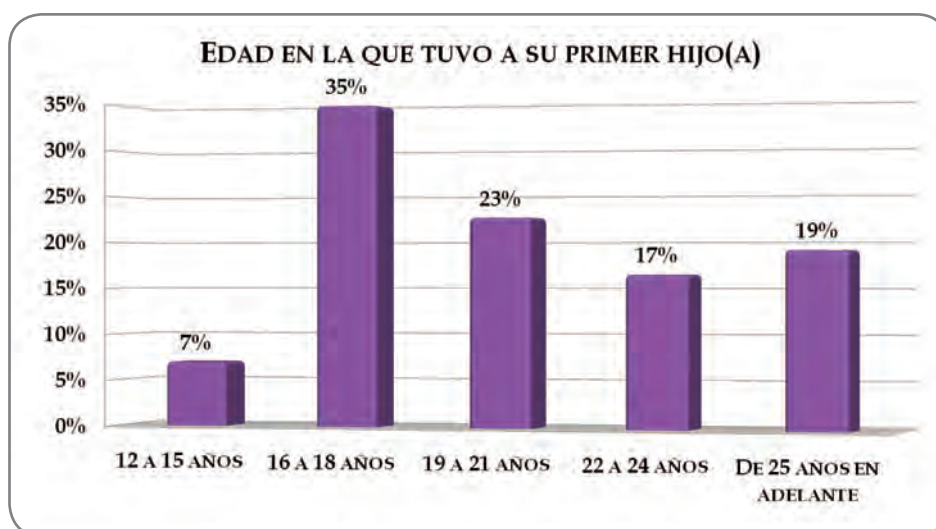


Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

En el ámbito de salud, el 40% de la población padece más comúnmente de gripa, siguiéndole las infecciones estomacales con un 20%. Las y los informantes comentaron que consideran que se enferman constantemente de enfermedades respiratorias por causa de los contaminantes ambientales a los que están expuestos cotidianamente por la región en la que habitan. Asimismo, mencionaron que están aumentando los casos de cáncer y de diabetes.

- **Salud sexual y reproductiva**

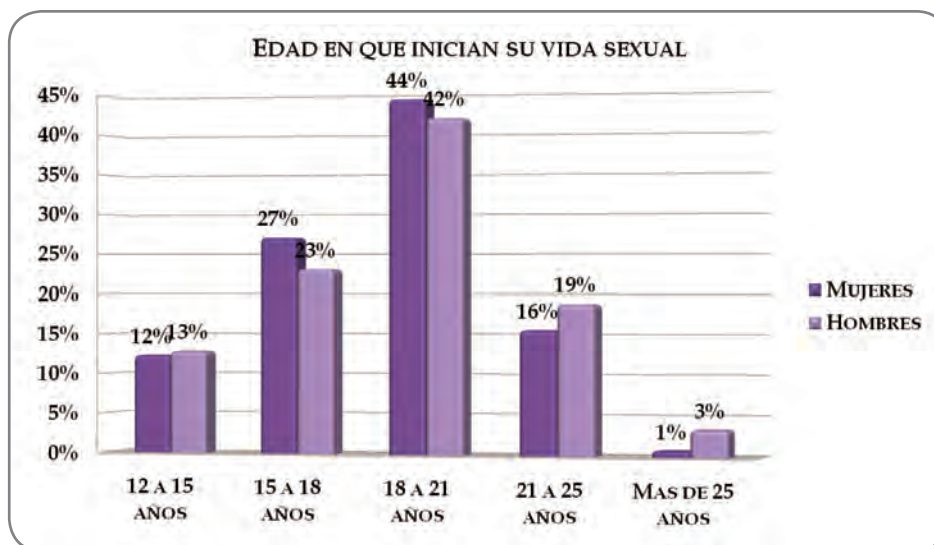


Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Dentro de la salud sexual y reproductiva de la mujer, puede observarse que el 35% de las entrevistadas, tuvo a su primer hijo entre los 16 y 18 años de edad, contrastando con un 7% que lo tienen entre los 12 y los 15 años. Esto refleja los índices en aumento de embarazos a temprana edad y que es uno de los focos rojos de todo el estado.



Conforme a la gráfica anterior, las mujeres y hombres del municipio manifestaron iniciar su vida sexual entre el rango de 18 y 21 años de edad; aunque también resalta el rango de entre 15 y 18 años. Lo que pone de manifiesto el incremento de políticas públicas municipales mediante programas y campañas de difusión de salud sexual y reproductiva.

- **Uso de métodos anticonceptivos**





Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

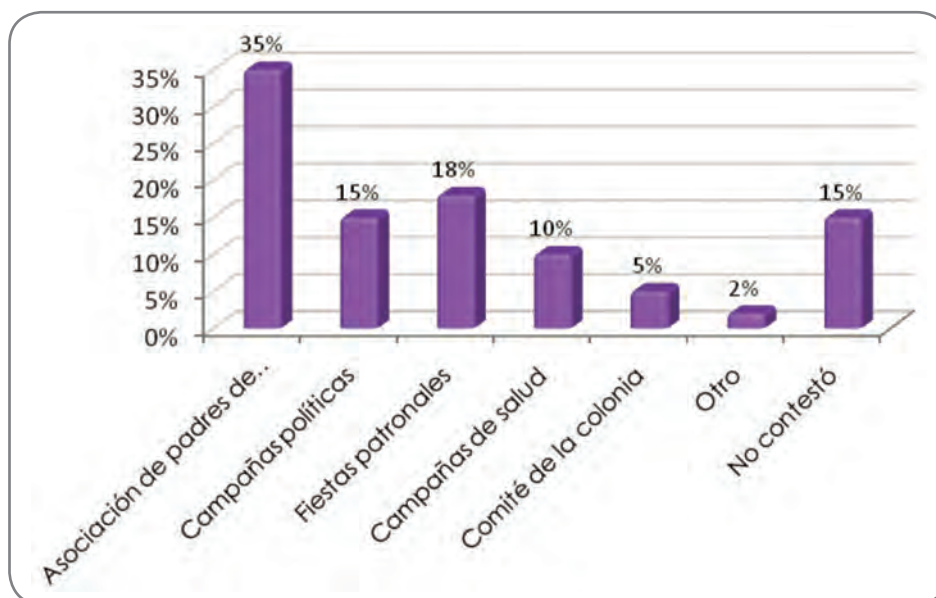
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

De acuerdo a la gráfica, las y los participantes manifestaron que las mujeres, en mayor porcentaje, deciden usar algún tipo de método anticonceptivo, aunque el 35% dijo que ambos, por consenso, deciden si utilizan algún método para la prevención de embarazos.

• Participación política y social

Participación en alguna organización, asociación o actividad de la comunidad o el municipio.

En la siguiente gráfica se observa que la participación de la mujer, en el municipio, está más enfocada a la Asociación de padres de familia con un 35%, mientras que en las campañas políticas sólo se involucra el 15% y en los comités de la colonia el 5%.

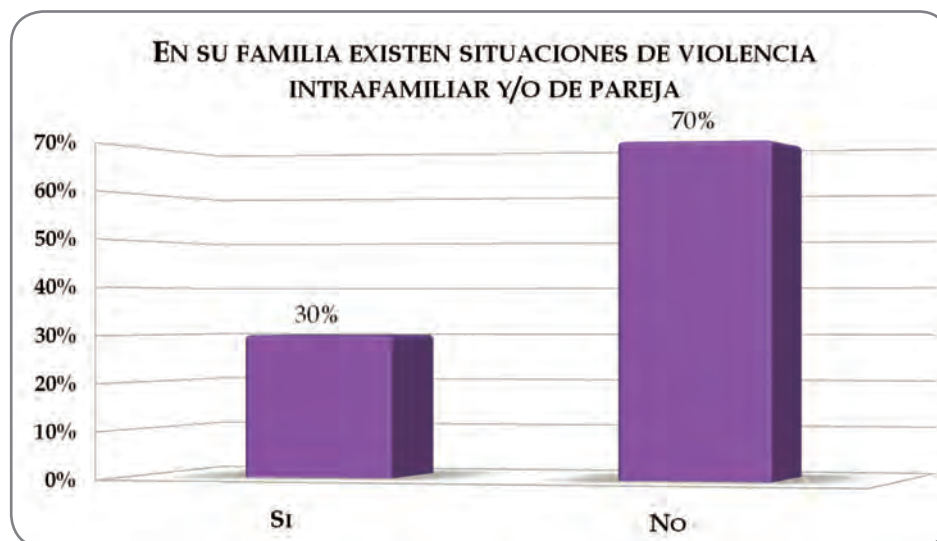


• Violencia

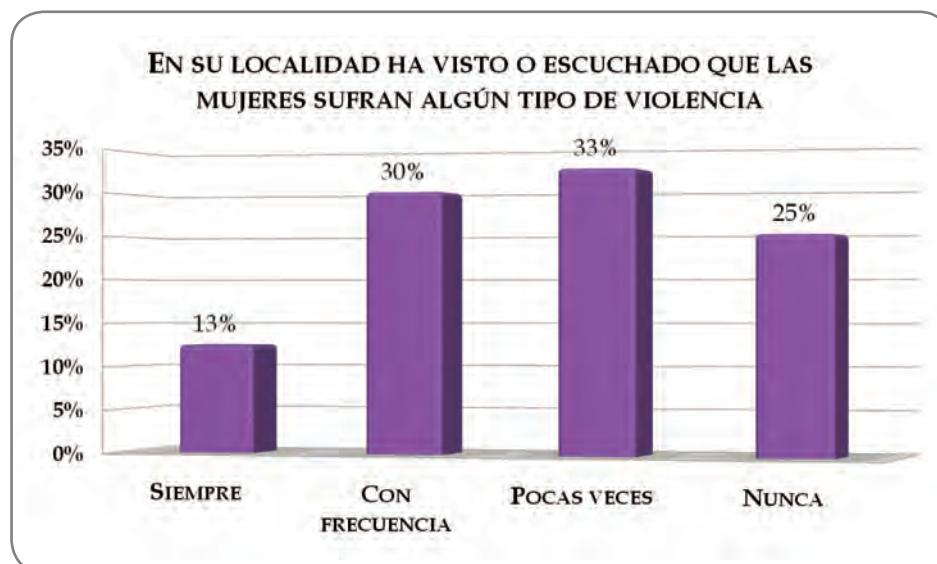
En lo que respecta a la violencia, el 70% de las mujeres dijeron no sufrir de violencia intrafamiliar o de pareja mientras que el otro 30% sí lo padecen.

Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo



Las y los informantes manifestaron, en un 30% haber escuchado o visto frecuentemente sobre la violencia contra la mujer, mientras que el 25% nunca ha sabido de un caso de violencia contra este género. Este dato es relevante, toda vez que se invierten los porcentajes cuando la pregunta se personaliza.





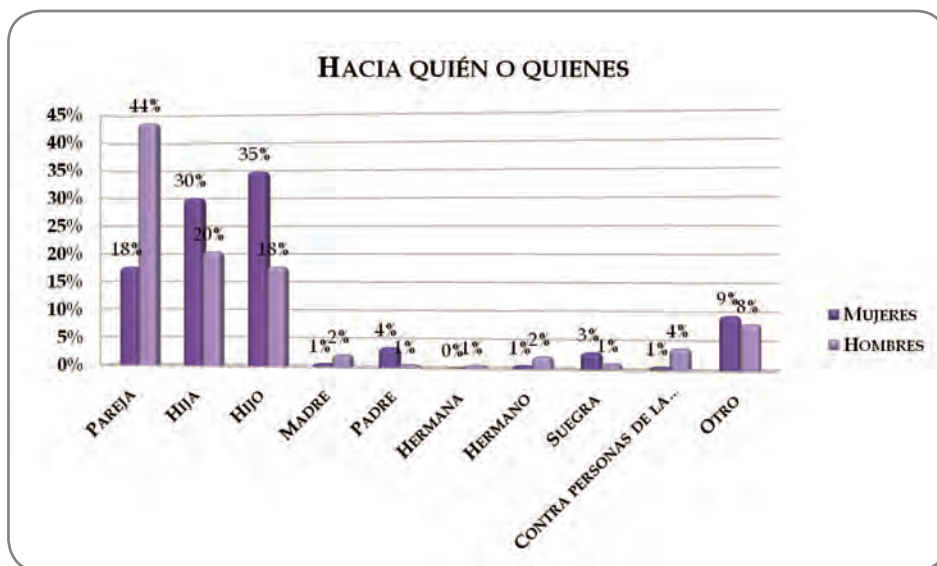
Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

De acuerdo a la siguiente gráfica, la violencia proviene mayormente por parte del sexo masculino con un 78%, comparativamente con el 22% por parte de las mujeres.

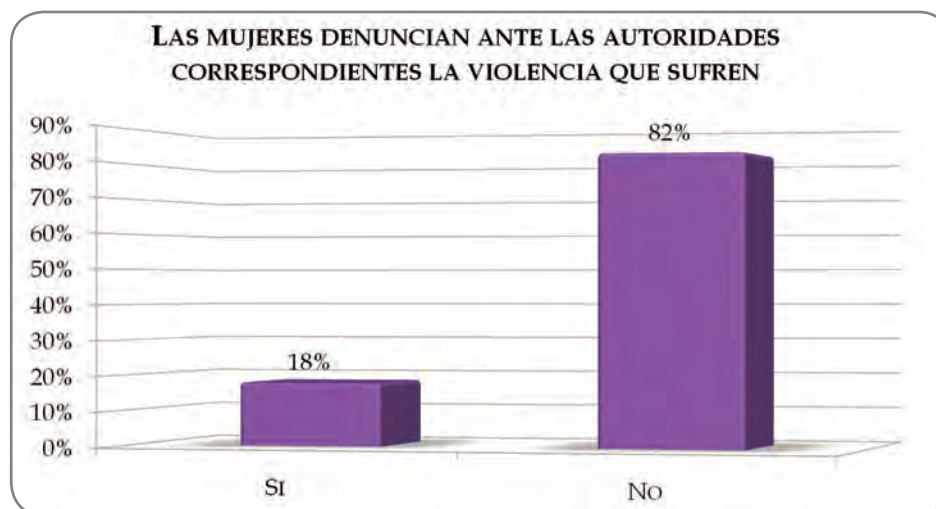


La violencia proviene mayormente por parte del sexo masculino con un 78%, comparativamente con el 22% del sexo femenino.





Se observa que la violencia hacia la mujer proviene en un 44% por parte de su pareja, mientras que hacia los hijos con un 35%.



La abstinencia de las denuncias de violencia ante las autoridades por parte de las mujeres, nos arroja un 82%, mientras un 18% decide proceder a denunciar.

5. PROPUESTAS

A continuación se presentan algunas de las propuestas externadas por las y los participantes en los diferentes eventos llevados a cabo a lo largo del proceso:

- **Ámbito sociodemográfico**

Educación:

- Se debe garantizar el acceso a la educación y la permanencia en la escuela de mujeres y hombres, a través de estímulos y apoyos económicos para las y los estudiantes y así no se tengan que abandonar la escuela por falta de recursos económicos.
- La oferta educativa debe ser acorde a las necesidades de empleo que requiere el municipio, propiciando que hombres y mujeres incursionen en todas las áreas y carreras que se oferten.



Diagnóstico participativo de la condición de las Mujeres y su posición de género.

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

- Establecer becas a las madres solteras para que puedan seguir estudiando
- Implementar guarderías para mujeres con hijas/os que les permita seguir estudiando.
- Proporcionar becas para que las y los jóvenes no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.
- Incrementar la oferta educativa, de interés para las y los jóvenes, en las escuelas establecidas dentro del municipio para que las y los jóvenes cursen ahí sus estudios y no tengan que desplazarse a otros sitios, lo que implica mayor gasto.
- Que se realicen cursos y talleres de sensibilización en género dentro de las escuelas, a toda la comunidad educativa, que contribuyan a fortalecer relaciones equitativas e igualitarias entre los géneros.
- Que se canalice, a las instancias correspondientes, a las y los alumnos que requieran asesoría jurídica o psicológica en casos de algún tipo de violencia.
- Implementar en los diferentes niveles educativos, "escuela para padres" donde se aborden temas de género y prevención de violencia desde casa.

• Familia

- Impulsar acciones que contribuyan a la democratización familiar, donde sean respetados los derechos de cada uno de sus integrantes, así como se promuevan los valores.
- Que las madres y padres establezcan relaciones armónicas con sus hijas e hijos jóvenes, que les brinden seguridad y amor y así, para que éstos últimos, no busquen relacionarse en ambientes insanos con amigos o noviazgos o el consumo de algún tipo de droga.
- Establecer prácticas familiares donde todos y todas los integrantes contribuyan al trabajo del hogar y no únicamente se confíe a las mujeres a estas actividades.



• Cultura, recreación y deporte

- /// Que se impulsen propicien actividades culturales de calidad en las diferentes localidades, sobre todo, en las más alejadas.
- /// Fomentar el deporte entre las y los jóvenes que propicien la sana convivencia.
- /// Continuar con la construcción y habilitación de espacios destinados a la recreación y deporte en cada localidad.

• Aspectos socioeconómicos

- /// Creación de fuentes de empleo con mejores salarios y prestaciones.
- /// Que se realicen talleres de capacitación para mujeres en oficios que no fomenten los roles y estereotipos asignados culturalmente a las mujeres.
- /// Que se flexibilicen los trámites y requisitos establecidos por las dependencias gubernamentales para que las mujeres accedan a financiamientos o proyectos productivos.
- /// Que se regule y se elimine de las empresas el requisito para las mujeres donde les solicitan el examen de no gravidez.
- /// Que se establezcan guarderías con horario acorde a las necesidades de las madres que trabajan fuera de casa.
- /// Los salarios entre mujeres y hombres deben ser de manera igualitaria y equitativa por el mismo tipo de trabajo que realizan, sin importar el sexo que tengan.
- /// Que en el municipio exista una organización para ayudar a madres solteras para autoemplearse, para crear microempresas y así incrementar sus potenciales de ingresos.
- /// Impulsar la incorporación e integración de la mujer en el desarrollo socioeconómico del municipio mediante proyectos productivos y capacitación para el trabajo.
- /// Que se fomente la participación de las mujeres para la creación



de microempresas que generen empleos y mejoren los ingresos y calidad de vida de las mujeres.

- Que se implementen acciones de capacitación y formación para las mujeres que contribuyan a disminuir la pobreza de este sector de la población.

- **Salud:**

- Mejorar el servicio médico, pues es deficiente; ya que se cuenta con poco personal y el trato es descortés. Constantemente se carece de medicamentos.
- Establecer clínicas especializadas que den atención y seguimiento a padecimientos y enfermedades específicas, como son los casos detectados de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
- Implementar campañas de prevención y atención a los problemas de alcoholismo y drogadicción en las y los jóvenes.
- Que se destinen mayores recursos al ámbito de la salud para el abasto de medicinas y la contratación de personal capacitado.
- Que se difundan, en todas las localidades, los programas y requisitos que oferta el municipio destinados a la capacitación para el trabajo y los financiamientos que se otorgan.

- **Salud sexual y reproductiva**

- Hay un alto índice de embarazos a temprana edad. Por lo que es importante implementar y fortalecer campañas de difusión encaminadas a la prevención de este fenómeno.
- Fomentar acciones de difusión y capacitación para que las mujeres y hombres conozcan sus derechos sexuales y reproductivos y ejercen su sexualidad con responsabilidad.
- Sensibilizar, principalmente, a los hombres sobre la importancia de utilizar el preservativo para la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.



• Participación política y social

- /// Impulsar redes de participación ciudadana para que las mujeres puedan organizarse y propiciar, no sólo el bienestar de sus comunidades y sus familias, sino también para ocupar cargos de representación popular.
- /// Fomentar la creación de capital social de grupos de mujeres para la autogestión y aprendizaje de la cooperación comunitaria.
- /// Implementar espacios de participación política donde las mujeres puedan plantear sus proyectos a través de prácticas reflexivas y debate.
- /// Promover la participación y reconocimiento de liderazgos femeninos.

• Violencia

- /// Contar con instrumentos jurídicos y normativos que permitan prevenir, resolver y atender casos de violencia.
- /// Sensibilizar y capacitar al personal encargado de impartir justicia en el municipio.
- /// Impulsar cursos y talleres sobre cultura de la no violencia, principalmente dirigido a los hombres.
- /// Establecer un espacio físico específico, para la atención de las mujeres que acuden a recibir terapia por algún tipo de violencia.
- /// Contar con redes instituciones, públicas y/o privadas, que permitan la canalización de las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de las Mujeres por cuestiones de violencia.
- /// Sensibilizar a la sociedad en general sobre el tema de violencia hacia las mujeres.
- /// Difundir las leyes que protegen los derechos humanos de las mujeres.
- /// Impulsar talleres para las y los jóvenes para la prevención de violencia.



5. CONCLUSIONES

El enfoque de género como estrategia de desarrollo puede orientarse a mejorar las condiciones de vida en salud, nutrición y educación de las mujeres en una primera etapa, para que en fases posteriores se implementen actividades productivas complementarias que puedan incorporar a las mujeres en el desarrollo local, puede incluir la promoción de capacitaciones para el trabajo, el desarrollo de habilidades laborales y productivas. No se debe perder de vista que la situación de pobreza, está directamente relacionada con el bajo nivel educativo de las mujeres y de su limitado acceso a las oportunidades económicas, políticas y sociales.

Es necesario promover un proceso de incorporación de las mujeres a empleos formales y bien remunerados, en condiciones que se ajusten a sus necesidades, aumentar las posibilidades de inserción al ámbito laboral remunerado e incluirlas en la distribución de los recursos a través de la aprobación de proyectos productivos en actividades tradicionales y no tradicionales.

Se deben potenciar los liderazgos de mujeres, para que ocupen espacios de primer nivel, se necesita tengan basta presencia en los lugares donde se toma las decisiones que implica apoyar su participación y reconocer sus potencialidades, con ello buscar disminuir la desigualdad de género prevalecientes en el municipio.

En el tema de la violencia contra las mujeres se deben de realizar acciones que informen a la población, impulsar leyes y reglamentos, que se promueva la denuncia y se sancione a quienes atenten contra la integridad y la vida de otra persona, la violencia es construida, no es natural, se aprende y por ello se puede desaprender, las víctimas de violencia son principalmente mujeres, niñas y niños. La violencia es un delito y como tal se debe castigar.

Las autoridades municipales deben de tomar en cuenta las condiciones y las necesidades de las mujeres que han quedado plasmadas en los resultados del autodiagnóstico para planear y elaborar las políticas públicas municipales y también al realizar la distribución de los recursos en los presupuestos públicos municipales, en ellos se debe de considerar que las necesidades de las mujeres son también las necesidades de las familias y sin el avance de las mujeres no hay desarrollo en el municipio de Atotonilco de Tula.

Asimismo, deben reglamentar la Instancia Municipal de las Mujeres, asignarle un presupuesto propio, impulsar las acciones que ésta lleva a cabo, destinar un espacio físico para la realización de sus funciones.



6. ANEXOS

- **Guía de Ejes temáticos**

I. Economía

1.1 Trabajo Remunerado

- 1.1.1 Ocupación o empleo de las mujeres y los hombres en la localidad
- 1.1.2. ¿La jornada de trabajo, es la misma para mujeres y hombres?
- 1.1.3. ¿Existe diferencia de ingresos o salarios entre las mujeres y los hombres?
- 1.1.4. ¿Cuánto ganan las mujeres y los hombres?
- 1.1.5. ¿Qué ingresos perciben las mujeres y los hombres?
- 1.1.6. ¿Quién o quienes aportan al gasto familiar. ¿Lo hacen en la misma proporción?
- 1.1.7. ¿Existe transporte que faciliten el acceso al trabajo y al hogar?

1.2. Trabajo no remunerado

- 1.2.1. ¿Quién/es realizan los quehaceres domésticos?
- 1.2.2. ¿Quién/es se encargan del cuidado de las niñas, niños, ancianos/as?
- 1.2.3 Quién o quienes se encargan del pago de servicios
- 1.2.4. ¿Cuánto tiempo se ocupa en realizar las actividades domésticas y de cuidado, en un día?

1.3. Patrimonio

- 1.3.1 ¿Quiénes tienen derecho a la propiedad, al patrimonio, a la vivienda?



2. Política

2.1 Participación

- 2.1.1. ¿Quiénes se organizan más?
- 2.1.2. ¿Para qué se organizan las mujeres y los hombres?
- 2.2.3. ¿En dónde o en qué situaciones se registra más la participación organizada de las mujeres?
- 2.2.4. ¿Hay representaciones políticas (partidos) en la localidad? ¿Cuál es el porcentaje de participación de mujeres y hombres?
- 2.2.5. ¿Quiénes toman decisiones en el municipio? ¿Para qué lo hacen?
- 2.2.6. ¿han existido mujeres en cargos públicos? (presidentas municipales, alcaldesas, regidoras, síndicas, delegadas) ¿en qué porcentaje?

2.2.- Reconocimiento

- 2.2.1. ¿En el municipio se han tomado en cuenta las necesidades de las mujeres para su desarrollo?
- 2.2.3. Cuando las mujeres se organizan, ¿Son tomadas en cuenta sus propuestas?

3. Sociocultural

3.1. Organización familiar

- 3.1.1. ¿Cómo están conformadas las familias en la localidad?
- 3.1.2. ¿Qué porcentaje de mujeres y de hombres ocupan la jefatura familiar?
- 3.1.3. ¿Quién toma las decisiones en la familia?
- 3.1.4. ¿Quien/es realizan los quehaceres domésticos, estos son distribuidos?
- 3.1.5. ¿Quién/es proveen al gasto familiar?



3.2. Organización social

- 3.2.1. ¿Para qué se organizan las mujeres y los hombres del municipio?
- 3.2.2. Porcentaje de participación de mujeres y hombres en la organización de las fiestas patronales, comunitarias, escolares, partidistas, otras.

3.3. Educación

- 3.3.1. ¿Cuántas escuelas y niveles de educación hay en el municipio?
- 3.3.2. Niñas, mujeres y niños, hombres que tienen acceso a la educación: básica, bachillerato, técnica, licenciatura y posgrado.

3.4. Salud, salud sexual y reproductiva

- 3.4.1. ¿Quiénes y por qué asisten al servicio médico?
- 3.4.2. ¿Cuáles son las enfermedades o padecimientos más frecuentes?
- 3.4.3. ¿Las/los jóvenes, las mujeres y los hombres tienen el mismo acceso a la información y atención en la salud sexual y reproductiva?
- 3.4.5. Ejercicio de las mujeres y hombres de su sexualidad
- 3.4.6. ¿Las/los jóvenes, mujeres, hombres tienen el mismo acceso a la toma de decisión sobre su cuerpo?

3.5. Violencia de género

- 3.5.1 Violencia sexual, física, psicológica, patrimonial y económica en la familia, escuela, trabajo, la comunidad e institucional

3.6. Acceso a los servicios

- 3.6.1. ¿Con qué servicios se cuenta en el municipio?
- 3.6.2. El acceso a los servicios, ¿Es el mismo para mujeres y hombres?

[illegible]

